

Centro Universitario de la Costa Sur:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-001-CUCSUR-2017	Adquisición de material bibliográfico, acervo y equipamiento para la biblioteca del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadaluajara, con cargo al Fondo Institucional Participable, FIP.	21 de junio de 2017	N/A	04 de julio de 2017 12:00 horas	14 de julio de 2017
LI-002-CUCSUR-PFCE-2017	Adquisición de equipo de laboratorio y sustancias químicas para los laboratorios de diferentes Programas Educativos del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadaluajara, con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, PFCE 2017.	21 de junio de 2017	29 de junio de 2017 11:00 horas	06 de julio de 2017 12:00 horas	14 de julio de 2017
LI-003-CUCSUR-PFCE-2017	Adquisición de equipo de cómputo y software para los laboratorios de diferentes Programas Educativos del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadaluajara, con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, PFCE 2017.	21 de junio de 2017	29 de junio de 2017 12:00 horas	06 de julio de 2017 13:00 horas	14 de julio de 2017
LI-004-CUCSUR-PFCE-2017	Adquisición de herramientas y máquinas para los laboratorios de diferentes Programas Educativos del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadaluajara, con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, PFCE 2017.	21 de junio de 2017	29 de junio de 2017 13:00 horas	06 de julio de 2017 14:00 horas	14 de julio de 2017

Centro Universitario del Norte:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-02-CUNORTE-2017	Adquisición de material bibliográfico (acervo) y equipamiento de bibliotecas con el fondo institucional participable (FIP) 2017 para el Centro Universitario del Norte	22 de junio de 2017	04 de julio de 2017 11:00 horas	12 de julio de 2017 12:00 horas

Centro Universitario del Sur:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-005-CUSUR-2017	Adquisición de equipo de iluminación, audio y video para la producción audiovisual para el Centro Universitario del Sur con cargo a recursos del proyecto Modernización y Renovación de Equipo de Producción Audiovisual.	23 de junio de 2017	29 de junio de 2017 a las 11:00 horas	06 de julio de 2017 a las 11:00 a las horas	14 de julio de 2017 a las 13:00 horas
LI-006-CUSUR-2017	Adquisición de equipo médico y de laboratorio de uso humano y pediátrico con cargo a recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, PFCE y PFCE ESTANCIA INFANTIL CUSUR 2017.	23 de junio de 2017	29 de junio de 2017 a las 13:00 horas	06 de julio de 2017 a las 13:00 a las horas	14 de julio de 2017 a las 15:00 horas

Centro Universitario de los Valles:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-002-CUVALLES-CONACT-AP-2017	Adquisición de equipo para depositar y caracterizar materiales semiconductores aplicados en energía y medio ambiente-potencioactivo, con cargo a recursos CONACT.	23 de junio de 2017	30 de junio de 2017, a las 11:00 horas	05 de julio de 2017, a las 11:00 horas	12 de julio de 2017 a las 15:00 horas

Centro Universitario de Tonalá:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-004-CUTONALA-2017	Adquisición de Bibliografía y material para la Biblioteca del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadaluajara, con cargo al Fondo Institucional Participable 2017.	21 de junio de 2017	26 de junio de 2017 a las 12:00 horas	30 de junio de 2017 a las 12:00 horas	11 de julio de 2017
LI-005-CUTONALA-2017	Adquisición de equipos para la expansión del Laboratorio de Energías Renovables en Tecnología de Biocombustibles y Geotermia del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadaluajara, con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado 2017.	21 de junio de 2017	27 de junio de 2017 a las 12:00 horas	30 de junio de 2017 a las 13:00 horas	11 de julio de 2017

Sistema de Educación Media Superior:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-SEMS-027-FCIEMS-16-2017	Adquisición de equipo de cómputo para escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyectos FCIEMS 2016.	20 de junio de 2017	29 de junio de 2017 a las 10:00 horas	03 de julio de 2017 a las 10:00 horas	21 de julio de 2017 a las 10:00 horas
LI-SEMS-028-FIP-2017	Adquisición de mobiliario para equipamiento de bibliotecas en escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyecto FIP 2017.	20 de junio de 2017	29 de junio de 2017 a las 13:00 horas	03 de julio de 2017 a las 13:00 horas	21 de julio de 2017 a las 11:00 horas
LI-SEMS-029-FIP-2017	Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas de escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo al proyecto FIP 2017.	20 de junio de 2017	30 de junio de 2017 a las 10:00 horas	04 de julio de 2017 a las 10:00 horas	27 de julio de 2017 a las 10:00 horas
LI-SEMS-030-FCIEMS-2017	Adquisición de mobiliario escolar y de oficina para Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyectos FCIEMS 2015 y 2016.	20 de junio de 2017	30 de junio de 2017 a las 13:00 horas	04 de julio de 2017 a las 13:00 horas	27 de julio de 2017 a las 11:00 horas
LI-SEMS-031-FCIEMS-2017	Adquisición de material y equipo de laboratorio para Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyectos FCIEMS 2015 y 2016.	20 de junio de 2017	30 de junio de 2017 a las 17:00 horas	04 de julio de 2017 a las 17:00 horas	27 de julio de 2017 a las 12:00 horas

Coordinación General Administrativa:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-016-SUV-2017	Adquisición de material bibliográfico para la biblioteca del Sistema de Universidad Virtual, correspondiente al Programa de Adquisición de Material Bibliográfico y Equipamiento de Bibliotecas, con cargo al subsidio federal ordinario.	22 de junio de 2017	28 de junio de 2017	05 de julio de 2017	19 de julio de 2017
LI-017-CGTI-2017	Suministro e instalación de kioscos electrónicos para los Centros Universitarios y la Coordinación General de Tecnologías de Información de la Universidad de Guadalajara.	22 de junio de 2017	27 de julio de 2017	04 de julio de 2017	19 de julio de 2017
LI-018-CGTI-2017	Suministro, instalación y mantenimiento de software para la ampliación de capacidades de red de la Infraestructura de Comunicaciones de la Red Universitaria Regional y software y hardware para la red de microondas metropolitana de respaldo de la Universidad de Guadalajara.	22 de junio de 2017	29 de junio de 2017	06 de julio de 2017	19 de julio de 2017
LI-019-CGA-CB-2017	Adquisición de mobiliario para salas de lectura y estantería para las Bibliotecas de la Red Universitaria.	22 de junio de 2017	28 de junio de 2017	05 de julio de 2017	19 de julio de 2017
LI-020-CGA-CB-2017	Adquisición de equipo de cómputo y de red, para el equipamiento de las Bibliotecas de la Red Universitaria.	22 de junio de 2017	28 de junio de 2017	05 de julio de 2017	19 de julio de 2017
LI-021-CGTI-2017	Suministro, instalación y configuración de un Sistema de Supercomputo con tecnologías de última generación, para satisfacer las necesidades de procesamiento y almacenamiento de datos, en apoyo a la investigación de la Universidad de Guadalajara.	22 de junio de 2017	04 de julio de 2017	12 de julio de 2017	26 de julio de 2017
LI-022-CGTI-2017	Suministro, instalación y configuración del sistema de telefonía basada en el protocolo IPv6, para la red telefónica de la Universidad de Guadalajara.	22 de junio de 2017	04 de julio de 2017	12 de julio de 2017	26 de julio de 2017
LI-023-CGTI-2017	Adquisición de equipos y materiales para habilitación y mejoramiento a la infraestructura de conectividad a los servicios dorsales de la Red Universitaria.	22 de junio de 2017	04 de julio de 2017	12 de julio de 2017	26 de julio de 2017
LI-024-CGADM-2017	Adquisición de equipo de cómputo, pantallas, videoproyectores, multifuncionales y software de idiomas para Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.	22 de junio de 2017	07 de julio de 2017	14 de julio de 2017	26 de julio de 2017
LI-028-CGADM-2017	Adquisición de mobiliario escolar y de oficina para Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.	22 de junio de 2017	07 de julio de 2017	14 de julio de 2017	26 de julio de 2017
LI-029-SUV-2017	Adquisición de equipo de cómputo, de equipo para audio y grabación en video, sistema de videovigilancia, servicio de mantenimiento y licenciamiento para el computador telefónico y licencia de software para el Sistema de Universidad Virtual, PATRU.	22 de junio de 2017	28 de junio de 2017	04 de julio de 2017	12 de julio de 2017
LI-030-SUV-2017	Adquisición de equipo de cómputo y licencias de software para el Sistema de Universidad Virtual, PFC.	22 de junio de 2017	28 de junio de 2017	04 de julio de 2017	12 de julio de 2017

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:
Solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación y hasta la fecha límite que se indica en cada licitación:

Centro Universitario Biológicas y Agropecuarias:

- Solicitar su registro en el periodo del 16 al 21 de junio de 2017, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicada en la calle Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No 2100, Predio Las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



Bases de la Licitación Pública LI-SEMS-030-FCIEMS-2017

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA PARA PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIEMS 2015 Y 2016.

JUNIO 2017



ÍNDICE

SECCIÓN	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO



SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden a: Proyecto del Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 y 2016.
- 1.2 La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. Licitantes elegibles

- 2.1 Esta convocatoria se hace a todas las personas físicas o morales nacionales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, con domicilio en territorio nacional, que estén en posibilidad de suministrar **MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINAS.**

3. Costo de la licitación

- 3.1 El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y la Universidad de Guadalajara no será responsable, en ningún caso por dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

4. Restricciones

- 4.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la licitación.

B. Documentos de la Licitación

5. Información contenida en los documentos de la licitación

- 5.1 Las condiciones contractuales, además de la convocatoria, los documentos de la licitación incluyen:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- I. Instrucciones a los licitantes,
 - II. Condiciones generales,
 - III. Catálogo de Conceptos,
 - IV. Carta de seriedad de la propuesta,
 - V. Carta compromiso.
- 5.2 El licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación. Si el licitante **"no"** incluye toda la información requerida en la convocatoria y las bases de la licitación presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el **"rechazo de su oferta"**.

6. Aclaración de las Bases de la Licitación.

- 6.1 Cualquier licitante inscrito puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter de obligatoria**, misma que se celebrará el día **30 de junio de 2017, a las 13:00 horas**, en el Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso ala derecha del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
- 6.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar a las **12:00 horas del día 23 de junio de 2017**, a las **2 (dos)** siguientes direcciones:

Rosaura.rodriguez@sems.udg.mx

fcavillo@sems.udg.mx

- 6.3 Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación.
- 6.4 Al participante que no asista a la junta de aclaraciones en la **fecha y hora exacta estipulada en las bases de la licitación**, por sí o su representante, no obstante haber adquirido las bases de la licitación, le será desechada su propuesta.

7. Modificación de los documentos de la Licitación

- 7.1 El Sistema de Educación Media Superior podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante interesado.



- 7.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los licitantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.
- 7.3 El Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la licitación.

C. Preparación de las Propuestas

8. Idioma

- 8.1 La propuesta que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y el Sistema de Educación Media Superior, deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

9. Descripción de los bienes a adquirir

- 9.1 El licitante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes a suministrar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases.
- 9.2 Los bienes a adquirir se adjudicaran por partida, los licitantes podrán participar en una, varias o todas las partidas, ya que **la evaluación y la adjudicación de las propuestas se realizará por partida.**

10. Requisitos para el proveedor

- 10.1 Los licitantes deberán ser compañías legalmente establecidas en territorio nacional, que se dediquen preponderantemente a la venta mobiliario para bibliotecas.
- 10.2 Adicionalmente los licitantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes objeto de la presente licitación.
- 10.3 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, **será motivo de descalificación de la propuesta.**
- 10.4 Cabe mencionar que en el contrato de compra que se suscriba entre las partes se incorporarán a los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.
- 10.5 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.

11. Precios y vigencia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- 11.1 El licitante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente licitación.
- 11.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la licitación y en consecuencia, serán rechazadas.
- 11.3 La facturación de las partidas adjudicadas será por cada escuela.

DEPENDENCIA
MÓDULO PINO SUÁREZ
MÓDULO UNIÓN DE SAN ANTONIO EN LAGOS DE MORENO
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COLOTLÁN
EXTENSIÓN SANTA MARÍA DEL VALLE EN ARANDAS
EXTENSIÓN CUZALAPA EN CASIMIRO CASTILLO
EXTENSIÓN TEUCHITLÁN EN AHUALULCO
MÓDULO PIHUAMO DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN
MÓDULO TOMATLÁN EN PUERTO VALLARTA
MÓDULO TONILA
ESCUELA PREPARATORIA No. 15
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AHUALULCO DE L MERCADO
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLÁN
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AMECA
MÓDULO ATENGUILLO AMECA
MÓDULO ETZATLÁN AHUALULCO
EXTENSIÓN AYOTITLÁN CASIMIRO CASTILLO



MÓDULO CUAUTILÁN CASIMIRO CASTILLO

EXTENSIÓN TECOMATE EN CASIMIRO CASTILLO

MÓDULO JESÚS MARIA

11.4 Las cantidades solicitadas **podrán disminuir o aumentar** de acuerdo al recurso disponible con que cuenta cada una de las escuelas para cada una de las partidas.

12. Moneda en la que se expresará la propuesta

12.1 El licitante deberá cotizar en moneda nacional.

13. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del licitante.

13.1 El licitante presentará todos los documentos solicitados en convocatoria y en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la licitación.

14. Garantías

14.1 La circunstancia de que el licitante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Sistema de Educación Media Superior podrá adjudicar el contrato al licitante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a una nueva Licitación.

14.2 El licitante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases, la cual deberá apegarse estrictamente al contenido de la misma.

14.3 El licitante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

14.4 El Sistema de Educación Media Superior **no otorgara anticipo**.

15. Período de validez de la propuesta

15.1 El participante deberá de especificar la vigencia o el periodo de validez de su propuesta. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases, la cual deberá de apegarse estrictamente al contenido de la misma y presentar original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal.

16. Formato y firma de la propuesta



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- 16.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado con tinta indeleble, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) Propuesta técnica:

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características de cada una de las partidas, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al licitante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.
- A.2 Bases y anexos de la licitación completas, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

B) Propuesta económica:

- B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los equipos a adquirir del punto 9.1.
- B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
- B.3 Carta compromiso.
- 16.2 El licitante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.

D. Presentación de Propuestas

17. Sellado y marca de propuesta

- 17.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el licitante deberá cerrar y marcar respectivamente.
- 17.2 El sobre:
- a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara
Domicilio: Liceo 496 Esq. Juan Álvarez
Atención: Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior

- b) **Indicará:** Propuesta para la Licitación Pública **LI-SEMS-030-FCIIEMS-2017** denominada ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA PARA PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIIEMS 2015 Y 2016., **fecha**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

de la convocatoria y la frase "NO ABRIR ANTES DE LAS 13:00 HORAS DEL 4 DE JULIO DE 2017".

- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Sistema de Educación Media Superior, no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

18. Plazo para la presentación de ofertas.

- 18.1 **Las ofertas deberán ser presentadas en el Sala de Juntas anexa (ala derecha) al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso ala derecha del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco; antes de las 13:00 HORAS DEL 4 DE JULIO DE 2017.**

- 18.2 El Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los licitantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

19. Propuestas tardías

- 19.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción no será considerada y se devolverá sin abrir al licitante.

20. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

- 20.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.
- 20.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Sistema de Educación Media Superior como constancia de su participación en la licitación.

E. Apertura y evaluación de propuestas

21. Apertura de propuestas

- 21.1 El Sistema de Educación Media Superior, abrirá las propuestas en sesión pública exactamente a las **13:00 HORAS DEL 04 DE JULIO DE 2017**, en el Sala de Juntas anexa (ala derecha) al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

- 21.2 El Sistema de Educación Media Superior, elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la licitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá

Calle Liceo 496, Edificio Valentin Gómez Farías, Piso 8, Col. Centro, C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco, [52] (33) 39 42 41 00 Ext. 14400

www.sems.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

22. Aclaración de propuestas

22.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, solicitar a cualquier licitante las aclaraciones de su oferta.

23. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

23.1 El Sistema de Educación Media Superior examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases y en la convocatoria de la licitación.

23.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

23.3 La comparación de las propuestas, se hará tomando en cuenta el cumplimiento de la convocatoria, las bases, la junta de aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada licitante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

24. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

24.1 Ningún licitante se comunicará con el Sistema de Educación Media Superior sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación.

24.2 Cualquier intento, por parte de un licitante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Sistema de Educación Media Superior.

F. Adjudicación del Contrato

25. Criterios para la adjudicación.

25.1 El Sistema de Educación Media Superior, adjudicará la adquisición al licitante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de la licitación y haya sido evaluada como la mejor, a condición



que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

26. Derecho del Sistema de Educación Media Superior de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera (todas las) propuesta (s).

- 26.1 El Sistema de Educación Media Superior, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al licitante o los licitantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al licitante o los licitantes afectados los motivos de la acción del Sistema de Educación Media Superior.
- 26.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior con respecto al resolutivo de la licitación, serán inapelables.
- 26.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y de aplicar la normatividad de la Universidad de Guadalajara.

27. Notificación de la adjudicación

- 27.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Sistema de Educación Media Superior, notificará a los licitantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior.
- 27.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.
- 27.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en el Sistema de Educación Media Superior, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

28. Firma del contrato

28.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el licitante adjudicado tendrá **48 horas después de su notificación** para pasar a firmarlo al Sistema de Educación Media Superior.

12

29. Causas por las que puede ser desechada la propuesta

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de la licitación y sus anexos.
- B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- D) La falta de alguno de los requisitos o que este diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.
- E) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal con tinta indeleble en alguna de las hojas de la propuesta.
- F) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- G) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- H) Cuando los precios de los bienes ofertados por el licitante, se encuentren fuera de los precios de mercado o sean elevados de acuerdo al precio de referencia con los que cuente la convocante.
- I) Si el licitante no especifica claramente el tiempo de garantía en su propuesta económica de todos los bienes ofertados, misma que se deberá ofertar directamente por el licitante participante.
- J) Si el licitante no especifica claramente dentro de la propuesta económica en el rubro de las condiciones de pago el tiempo de crédito que la empresa licitante ofrece en su propuesta.
- K) Si el licitante solicita en su propuesta anticipo.
- L) Si el licitante establece su propuesta económica con un costo variable o negociable de los bienes ofertados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- M) Si el licitante no especifica claramente dentro de la propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes ofertados.
- N) Si el licitante no especifica claramente dentro de la propuesta **la vigencia de la cotización mínima solicitada por la convocante** de la propuesta ofertada.
- O) Si el licitante establece en su propuesta alguna de las condiciones generales de dos maneras diferentes
- P) Si el licitante no se presenta al acto de junta aclaratoria en la fecha y hora exacta establecidas en la bases de la licitación.
- Q) Si el licitante no presenta su propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas en la fecha y hora exacta establecidas en la bases de la licitación.
- R) Si el licitante no se apega estrictamente al contenido de la carta de seriedad de la propuesta, establecida en la **sección IV**, de las bases de la licitación.
- S) Si el licitante no se apega estrictamente al contenido de la carta compromiso, establecida en la **sección V**, de las bases de la licitación.



**Sección II.
CONDICIONES GENERALES**

1. Entrega y documentos

- 1.1 El Licitante deberá de especificar claramente en su propuesta el tiempo de entrega.
- 1.2 El licitante **suministrará los bienes** de acuerdo a lo dispuesto por el Sistema de Educación Media Superior, en los siguientes lugares:

DEPENDENCIA
MÓDULO PINO SUÁREZ. Ubicado en: Av. 16 de Septiembre S/N, Col. Las Flores, Pino Suárez, Jalisco, C.P. 48450
MÓDULO UNIÓN DE SAN ANTONIO EN LAGOS DE MORENO Ubicado en: Av. Las Californias S/N, Col. Santa Teresita, Unión de San Antonio, Jalisco, C.P. 47570
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COLOTLÁN Ubicado en: Carretera a Zacatecas km 99.5, Colotlán, Jalisco, C.P. 46200
EXTENSIÓN SANTA MARÍA DEL VALLE EN ARANDAS Ubicado en: Domicilio conocido, Santa María del Valle, Arandas. C.P. 47196
EXTENSIÓN CUZALAPA EN CASIMIRO CASTILLO Ubicado en: Domicilio conocido, Cuzalapa, Jalisco, C.P. 48954
EXTENSIÓN TEUCHITLÁN EN AHUALULCO Ubicado en: 16 de Septiembre No. 345, Col. Los Mezquites, Teuchitlán, Jalisco, C.P. 46760
MÓDULO PIHUAMO DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN Ubicado en: Lazaro Cárdenas No. 102, Pihuamo, Jalisco.
MÓDULO TOMATLÁN EN PUERTO VALLARTA Ubicado en: 20 de Noviembre No. 500, Col. Azteca, Tomatlán, Jalisco, C.P. 48450
MÓDULO TONILA, Ubicado en: Efraín González Luna Morfín S/N, Tonila, Jalisco, C.P. 49840
ESCUELA PREPARATORIA No. 15, Ubicado en: 5 de Mayo esquina Periférico Manuel Gómez Morín, Col. San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AHUALULCO DEL MERCADO, Ubicado en: Calle 20 de Noviembre No. 110, Ahualulco de Mercado, Jalisco, C.P. 46730
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLÁN, Ubicado en: Ramón Corona No. 174, Jalostotitlán, Jalisco C.P. 47120
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AMECA, Ubicado en: Enrique Díaz de León No. 205, Ameca, Jalisco C.P. 46600



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

MÓDULO ATENGUILLO AMECA , Ubicado en: Av. Ameca No. 1000, La Maroma, Atenguillo, Jalisco, C.P. 48100
MÓDULO ETZATLÁN , Ubicado en: Prolongación Sinaloa No. 175, Fracc. San Juan de las Garzas, Etzatlán, Jalisco, C.P. 46500
EXTENSIÓN AYOTITLÁN CASIMIRO CASTILLO , Ubicado en: Domicilio conocido, Ayotitlán, Jalisco, C.P. 48962
MÓDULO CUAUTITLÁN CASIMIRO CASTILLO , Ubicado en: Prolongación Hidalgo No. 150, Cuautitlán, Jalisco, C.P. 48950
EXTENSIÓN TECOMATE EN CASIMIRO CASTILLO , Ubicado en: Domicilio Conocido, Los Tecomates, Jalisco, C.P. 48946
MÓDULO JESÚS MARIA , Ubicado en: Prolongación Jalisco No. 4, Jesús María, Jalisco, C.P. 47950

1.3 El licitante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

- 2.1 El licitante deberá de especificar en su propuesta en las condiciones de pago: **crédito** y deberá expresarlo en **número días**.
- 2.2 El pago al licitante se realizará posterior a la recepción a entera satisfacción de los bienes adjudicados, y este será en moneda nacional, contra la entrega de las facturas originales que cumplan todos los requisitos fiscales en vigor, de acuerdo a los tiempos establecidos en su propuesta.
- 2.3 El Sistema de Educación Media Superior **no otorgara ningún porcentaje de anticipo**.
- 2.4 El Sistema de Educación Media Superior requiere **el pago a crédito y se deberá expresar en número de días**.

3. Precios y vigencia

- 3.1 Los precios facturados por el licitante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.
- 3.2 El Sistema de Educación Media Superior requiere una **vigencia mínima de cotización de 30 días**

4. Modificaciones al contrato

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.



5. Resolución por incumplimiento

5.1 El Sistema de Educación Media Superior podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el licitante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al licitante, si:

- a) El licitante no entrega los bienes, de conformidad con el contrato.
- b) Se considera incumplimiento si el licitante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
- c) En caso de incumplimiento por causa imputable al licitante, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.

5.2 El licitante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Sistema de Educación Media Superior.

6. Resolución por insolvencia

6.1 El Sistema de Educación Media Superior, podrá terminar anticipadamente el contrato con el licitante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso, que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por conveniencia

7.1 El Sistema de Educación Media Superior, podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita a la licitante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes aplicables

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

10. Notificaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adjudicaciones del Sistema de Educación Media Superior.

Liceo 496, Col centro, Guadalajara, Jalisco.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.



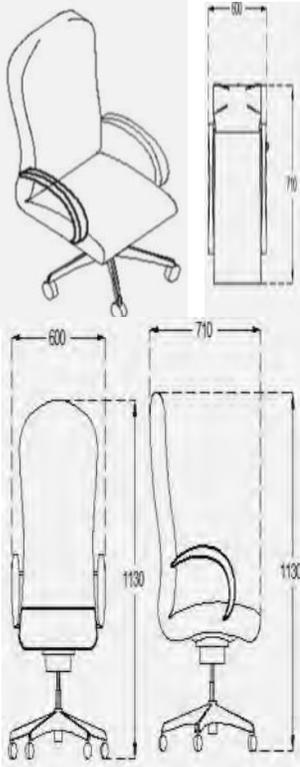
Sección III

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Descripción del Mobiliario requerido por el Sistema de Educación Media superior, conforme a la siguiente tabla:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	P.U.	TOTAL
MODULO PINO SUÁREZ					
1	4	ESCRITORIO POLIFUNCIONAL ESCUADRA CON COSTADO DE 1.60 FRENTE X 1.42 DE FONDO X .75 DE ALTURA, FABRICADA EN MADERA INDUSTRIALIZADA CON ACABADO EN LAS DOS CARAS EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA 28MM DE ESPESOR CONSTA DE: 1-MESA CON PUNTA BALA DE 1.60 X .60 X .751-ARCHIVERO DE DOS CAJONES PAPELERS Y UN CAJON TIPO GAVETA DE .48 FRENTE X .55 FONDO X .72 DE ALTURA CON CUBIERTA FIJA AL ARCHIVERO DE .82 DE LARGO X .60 FONDO.			
2	6	ESCRITORIO PARA MAESTRO: PUNTA BALA DE 1.60 X .60 X .751 DE 28 MM DE ESPESOR FABRICADA EN MADERA INDUSTRIALIZADA CON ACABADO EN LAS DOS CARAS EN LAMINADO PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA DEBERÁ CONTAR CON ARCHIVERO DE DOS CAJONES PAPELERS Y UN CAJON TIPO GAVETA DE .48 FRENTE X .55 FONDO X .72 DE ALTURA CON CUBIERTA FIJA AL ARCHIVERO DE .82 DE LARGO X .60 FONDO			
3	1	MESA PARA JUNTAS PARA 22 PERSONAS: MELAMINA TERMOFUSIONADA DE 28 MM DE ESPESOR CANTOS PROTEGIDOS CON CHAPACINTA DE PVC DE 1MM DE ESPESOR REGATÓN NIVELADOR DE ALTURA GROUT MET PASACABLES MEDIDAS: ALTO 750 MM ANCHO 7050 MM FONDO 1600 MM			



4	<p>24 SILLA PARA DOCENTE SILLA PARA MAESTRO FABRICADA CON TUBO REDONDO 1" CALIBRE 18 Y REFUERZO EN LAS PATAS. ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y TERMINADO CON PINTURA EPÓXICA HORNEADA</p>			
5	<p>1 ESCRITORIO EJECUTIVO DE 1 50 FRENTE X 75 FONDO X 75 DE ALTURA CON 1 PEDESTAL 1.50 FRENTE X .75 FONDO X .75 DE ALTURA CON 1 PEDESTAL. ESCRITORIO CON GAVETA S ESCRITORIO LAMINADO PLASTICO ALTA RESISTENCIA; JALADERA ITALIANA; 1.50*0.75*0.75M. ESCRITORIO RECTO CON 1 PEDESTAL ALTO DERECHO CON 2 GAVETAS PAPELERAS Y 1 ARCHIVADORA. MAS MENOS 5 CM EN LAS MEDIDAS.</p>			
6	<p>1 SILLON EJECUTIVO GIRATORIO DE 600 X 710 X 1130 MM MECANISMO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA ROLADO EN FRIO NEGRO DE 2.5 MM RECLINABLE CON PERILLA TENSORA PARA SU CONTROL, BASE CON FIBRA DE VIDRIO NEGRA DE 26" CON RODAJA DE DOBLE RODAMIENTO DE NYLON INYECTADO COLOR NEGRO Y ALMA DE ACERO. ASIENTO Y RESPALDO FORMADO POR UNA SOLA PIEZA DE TRIPLAY, MOLDEADO A ALTA PRESION. TAPIZADO, EN TELA NACIONAL CON ACABADOS EN RESINA ACRILICA.</p> <p>1. DIMENSIONES MINIMAS GENERALES: 710 MM. LONGITUD, 600 MM. DE ANCHO Y DE 1130 MM. DE ALTURA TOTAL.</p> <p>2. ESTRUCTURA :</p> <p>A) PISTON: CON SUSPENSION A BASE DE GAS INERTE, COLOR METALICO NEGRO DE 414 MM. DE LARGO Y 100 MM DE CARRERA , CON CUBIERTO DE POLIPROPILENO NEGRO DE ALTO IMPACTO, TRES SECCIONES.</p> <p>B) MECANISMO: EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA ROLADO EN FRIO NEGRO DE 2.5 MM RECLINABLE CON PERILLA TENSORA PARA SU CONTROL, CUENTA CON DOS PALANCAS UNA PARA CONTROLAR AJUSTE DE ALTURA Y LA OTRA PARA BLOQUEAR EL RECLINAMIENTO.</p> <p>C) BASE NEGRA DE 26", CON FIBRA DE VIDRIO NEGRA DE 26" CON RODAJA DE DOBLE RODAMIENTO DE</p>			



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

		<p>NYLON INYECTADO COLOR NEGRO Y ALMA DE ACERO. D) BRAZOS: ERGONOMICOS CON ALMA DE ACERO RECUBIERTOS CON POLIURETANO INYECTADO COLOR NEGRO</p> <p>3. ASIENTO Y RESPALDO:</p> <p>A) ASIENTO Y RESPALDO: FORMADO POR UNA SOLA PIEZA DE TRIPLAY MOLDEADO A ALTA PRESION, SECADO A BASE DE CALOR POR RADIO FRECUENCIA CON DISEÑO ERGONOMICO DE 12 MM DE ESPESOR, CUENTA CON TUERCA INSERTO ROSCADA PARA SUJETAR MECANISMO Y BRAZOS.</p> <p>B) ACOJINAMIENTO DEL ASIENTO: A BASE DE POLIURETANO LAMINADO DE 60 MM DE ESPESOR CON UNA DENSIDAD DE 24KG/M3 CON DISEÑO ERGONOMICO.</p> <p>C) ACOJINAMIENTO DEL RESPALDO, FABRICADO EN POLIURETANO LAMINADO DE 20 KG/M3 PARA MAYOR CONFORT.</p> <p>D) TAPIZADO: EN TELA NACIONAL CON ACABADOS EN RESINA ACRILICA, CUENTA CON UNA RESISTENCIA AL ROMPIMIENTO, RESISTENCIA AL RASGADO, A LA ABRASION, RESISTENCIA DE COLOR A LA LUZ Y RESISTENTE A LA FLAMA CLASE 1.</p>			
7	3	<p>SILLA FIJA PARA VISITAS SILLA DE VISITA ESTRUCTURA TUBULAR CAL 16, TAPIZADA EN TELA CON ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, ESTRUCTURA TERMINADA EN PINTURA EPOXICA HORNEADA, REGATONES DE POLIPROPILENO EN PATAS.</p>			
8	2	<p>LIBRERO HORIZONTAL METALICO PUERTAS CRISTAL 2 ENTREPAÑOS 120 X .40 X 103 LIBRERO HORIZONTAL METALICO PUERTAS CRISTAL 2 ENTREPAÑOS 122 X 37 X 103 APROXIMADAMENTE CON CUBIERTA, GABINETE, ENTREPAÑO INTERCAMBIABLE, 2 PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL Y CERRADURA DE CREMALLERA</p>			
9	1	<p>SALA CON ESTRUCTURA DE MADERA DE PINO SOLIDA DE 21 MM, RAFIA ENTRETEJIDA AL BASTIDOR PARA MAYOR FIRMEZA, PATAS DE MADERA DE PINO, ACOJINAMIENTO ASIENTO: HULE ESPUMA DE 15 CM DE ESPESOR, RESPALDO: HULE ESPUMA DE 8 CM. DE ESPESOR</p>			



10	40	<p>MESA DE CÓMPUTO ESCOLAR, CON CUBIERTA Y PORTA CPU DE TRIPLAY DE PINO BARNIZADA AL NATURAL, O MELAMINA DE 16 MM DE ESPESOR, CON EL CONTORNO PROTEGIDO CON MOLDURA "T" DE PVC, ESTRUCTURA FABRICADA CON TUBO DE ACERO DE 1 PULGADA EN CALIBRE 18, ESMALTADA EN NEGRO.</p>			
----	----	---	--	--	--

MÓDULO UNIÓN DE SAN ANTONIO EN LAGOS DE MORENO

11	130	<p>BUTACA CON PALETA PLEGABLE: TAPIZADO EN TELA, CON HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD ANCHO 52 CM, ALTO 76 CM, PROFUNDIDAD 45 CM.</p>			
----	-----	--	--	--	--

12	1	<p>PODIUM CON MEDIDA DE 1.20 DE ALTO X 0.50 DE ANCHO X 0.50 DE FONDO, CON PALETA DE DOCUEMNTOS, EN SU INTERIOR CON DOS ENTREPAÑOS FIJOS PARA FORMAR 3 HUECOS, EN SU BASE CUENTA CON UN ESCALÓN, FABRICADO EN MELAMINA DOBLE CARA DE PRIMERA CALIDAD DE 16MM DE ESPESOR CON CANTO EN PVC TERMO ADHERIDO DE 2MM</p>			
----	---	---	---	--	--

PREPARATORIA REGIONAL DE COLOTLÁN

13	450	<p>BUTACAS CON ESTRUCTURA METALICA BUTACA FABRICADO CON TUBO REDONDO 1" CALIBRE 16, TRES REFUERZOS EN LA PALETA DE LÁMINA DE ACERO Y REFUERZO EN LAS PATAS, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y TERMINADO CON PINTURA EPÓXICA HORNEADA, CON GANCHO PORTA MOCHILAS.</p> <p>NOTA: 420 BUTACAS SERAN FABRICADAS Y ADAPTADAS PARA DIESTROS Y, 30 BUTACAS SERÁN FABRICADAS Y ADAPTADAS PARA SURDOS</p>			
----	-----	---	--	--	--



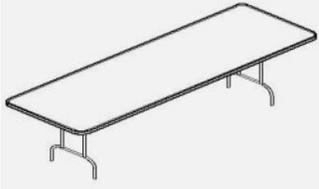
EXTENSION SANTA MARÍA DEL VALLE ARANDAS

14	60	<p>SILLA METÁLICA CON ASIENTO Y RESPALDO CON PALETA DE POLIPROPILENO. BUTACA FABRICADO CON TUBO REDONDO 1" CALIBRE 16, TRES REFUERZOS EN LA PALETA DE LÁMINA DE ACERO Y REFUERZO EN LAS PATAS, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y TERMINADO CON PINTURA EPÓXICA HORNEADA, CON GANCHO PORTA MOCHILAS</p>			
15	60	<p>MESA ABATIBLE PARA COMPUTADORA. EN ALUMINIO Y ABATIBLE 42*28 CM</p>			
16	2	<p>MOSTRADOR DE RECEPCION MÓDULO TIPO RECEPCIÓN CON MEDIDA DE 1.60 DE FRENTE X 1.10 DE ALTO X 0.60 DE FONDO, CUENTA CON PANEL FRONTAL EN CRISTAL FLOTANTE POR MEDIO DE TORNILLOS CROMADOS CON PERSONALIZACIÓN POR MEDIO DE CALCA VENILA , CAJONERA PEDESTAL CON 1 HUECO SUPERIOR, 1 CAJÓN PAPELERO Y 1 GAVETA DE ARCHIVO T/OFICIO, CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL EMBALINADA DE 30 K GRS DE RESISTENCIA, SISTEMA DE ARCHIVO SUSPENDIDO Y CHAPA DE SEGURIDAD, PORTATECLADO DESLIZABLE POR MEDIO DE CORREDERA TELESCOPICA, FABRICADO EN MELAMINA DOBLE CARA DE 1 ERA. CALIDAD CON CANTO EN PVC, EN SU BASE. CUBIERTA DE TRABAJO A 0.75CMS DE ALTOX0.60CMS. DE FONDO, CUBIERTA TRANSACCIÓN O DE ATENCIÓN DE 0.30CMS. DE ANCHO. CON LAMINADO DE ALTA PRESIÓN DE PRIMERA CALIDAD DE 28MM Y 16MM A DOS CARAS, Y SERA TERMINADO EN LOS CANTOS CON P.V.C. RIGIDO2-3MM TERMOFUSIONADO DE 190° A 200° DE ALTA TEMPERATURA DE MANERA UTOMATICA (NO MANUAL) ; EL SISTEMA DE ARMADO ES POR MEDIO DE MINIFIX CON INSERTO TUERCA DE BRONCE , CAJA CANDADO DE MEDIA VUELTA Y PERNO SUJETADOR Y CONTARA CON REGATON NIVELADOR DE ALTURA CON CANALETA DE ACERO QUE PERMITE CORREGIR LOS NIVELES DEL PISO. SE REQUIERE CONTENGAN CAJONERAS Y DOS AREAS PARA CONECTAR COMPUTADORAS Y CONMUTADOR</p>			



17	1	MAMPARA POLICARBONATO PARA DIVISIÓN EN PRESTACIONES DE ESTUDIANTES: ALTO 160 CM. ANCHO 122 CM. CON ESTRUCTURA METALICA PARA CABLE DE VOZ Y DATOS. BASE CON RUEDAS PARA MOVILIDAD AMPLIA. MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA. PARTE SUPERIOR CON PANTALLA TRANSLUCIDA PARA MAYOR VISIBILIDAD			
EXTENSIÓN CUZALAPA EN CASIMIRO CASTILLO					
18	150	BUTACAS CON ESTRUCTURA METALICA BUTACA FABRICADO CON TUBO REDONDO 1" CALIBRE 16, TRES REFUERZOS EN LA PALETA DE LÁMINA DE ACERO Y REFUERZO EN LAS PATAS, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y TERMINADO CON PINTURA EPÓXICA HORNEADA, CON GANCHO PORTA MOCHILAS.			
19	40	MESA ABATIBLE PARA COMPUTADORA. EN ALUMINIO Y ABATIBLE 42*28 CM			
20	2	ESCRITORIO ASIMÉTRICO CON LIBRERO LATERAL CONSTA DE ESCRITORIO PRINCIPAL DE 1.80 X 80 X .75 MTS. PUENTE CONECTOR DE 1.20 X .60 X .75 MTS. LATERAL CON CREDENZA Y LIBRERO SOBRE CUBIERTA DE 1.80 X .50 MTS. FABRICADO EN MELAMINA DE PRIMERA CALIDAD DE 28MM. CANTOS DE PVC DE 2MM. DE ESPESOR, BASE METALICA CON FALDON Y LIBRERO SOBRE CREDENZA CON PUERTAS ABATIBLES Y ENTREPAÑO INTERMEDIO, LA CREDENZA CUENTA CON ARCHIVERO PEDESTAL DE TRES GAVETAS DOS DE LAPICERA Y UNO DE ARCHIVO CADA GAVETA CON JALADERA METALICA Y CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL, REGATONES NIVELADORES DE ALTURA.			



21	2	<p>MESA DE TRABAJO DE 1200 X 600 X 750 MESA DE TRABAJO CON MEDIDAS DE 1200 X 600 X 750 MARCO SUPERIOR EN PERFIL TUBULAR DE ACERO DE 2" X 1" PULGADAS 4 PATAS Y TRAVESAÑOS DE REFUERZO EN PERFIL DE ACERO TUBULAR DE 1" PULGADAS, AMBOS CON TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO CON ACABADO HORNEADO, CUBIERTA SUPERIOR EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD CON CANTO EN PVC TERMO ADHERIDO, CUBIERTA INFERIOR EN LÁMINA DE ACERO CON TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO CON ACABADO HORNEADO CON DOBLES PERIMETRAL DE REFUERZO</p>			
22	40	<p>BANCO BAJO DE 0 39 Y 0 50 DE ALTURA (GIRATORIO) BANCO BAJO DE 0.39 Y 0.50 DE ALTURA (GIRATORIO) CROMADO DE ACERO INOXIDABLE: ASIENTO DE ALTURA AJUSTABLE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, ACABADO PULIDO, DESCANSA PIES DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18.</p>			
EXTENSIÓN TEUCHITLÁN EN AHUALULCO					
23	45	<p>BUTACAS CON ESTRUCTURA METALICA BUTACA FABRICADO CON TUBO REDONDO 1" CALIBRE 16, TRES REFUERZOS EN LA PALETA DE LÁMINA DE ACERO Y REFUERZO EN LAS PATAS, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y TERMINADO CON PINTURA EPÓXICA HORNEADA, CON GANCHO PORTA MOCHILAS</p>			
24	8	<p>MESA PLEGABLE GRANDE MESA 2300 X 750 X 750 MM FABRICADO CON TUBULAR DE ACERO REDONDO CAL. 20, RECTANGULAR DE FIBRACEL, EN LAS ORILLAS Y ESQUINAS CUBIERTAS CON ALUMINIO, APLICACIÓN DE PINTURA ELECTROSTÁTICA MICROPULVERIZADA HORNEADA</p>			



25	8	<p>ESTANTERO ABIERTO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LÁMINA DE ACERO 2. CON SOLO ENTREPAÑOS 3. MEDIDA: 0.92 FRENTE X 0.45 FONDO X 2.21 ALTO 4. POSTES (ANGULO 3X4) EN LAMINA DE ACERO CAL. 16 Y 14 5. ENTREPAÑOS EN CALIBRE 26 			
26	1	<p>MOSTRADOR DE RECEPCION MÓDULO TIPO RECEPCIÓN CON MEDIDA DE 1.60 DE FRENTE X 1.10 DE ALTO X 0.60 DE FONDO, CUENTA CON PANEL FRONTAL EN CRISTAL FLOTANTE POR MEDIO DE TORNILLOS CROMADOS CON PERSONALIZACIÓN POR MEDIO DE CALCA VENILA , CAJONERA PEDESTAL CON 1 HUECO SUPERIOR, 1 CAJÓN PAPELERO Y 1 GAVETA DE ARCHIVO T/OFICIO, CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL EMBALINADA DE 30 K GRS DE RESISTENCIA, SISTEMA DE ARCHIVO SUSPENDIDO Y CHAPA DE SEGURIDAD, PORTATECLADO DESLIZABLE POR MEDIO DE CORREDERA TELESCOPICA, FABRICADO EN MELAMINA DOBLE CARA DE 1 ERA. CALIDAD CON CANTO EN PVC, EN SU BASE. CUBIERTA DE TRABAJO A 0.75CMS DE ALTOX0.60CMS. DE FONDO, CUBIERTA TRANSACCIÓN O DE ATENCIÓN DE 0.30CMS. DE ANCHO. CON LAMINADO DE ALTA PRESIÓN DE PRIMERA CALIDAD DE 28MM Y 16MM A DOS CARAS, Y SERA TERMINADO EN LOS CANTOS CON P.V.C. RIGIDO2-3MM TERMOFUSIONADO DE 190° A 200° DE ALTA TEMPERATURA DE MANERA AUTOMATICA (NO MANUAL) ; EL SISTEMA DE ARMADO ES POR MEDIO DE MINIFIX CON INSERTO TUERCA DE BRONCE , CAJA CANDADO DE MEDIA VUELTA Y PERNO SUJETADOR Y CONTARA CON REGATON NIVELADOR DE ALTURA CON CANALETA DE ACERO QUE PERMITE CORREGIR LOS NIVELES DEL PISO. SE REQUIERE CONTENGAN CAJONERAS Y DOS AREAS PARA CONECTAR COMPUTADORAS Y CONMUTADOR</p>			
27	1	<p>REVISTERO DE 4 NIVELES REVISTERO FABRICADO EN MELAMINA DE 16 MM CON CANTOS DE PVC. MEDIDAS 1.80 X .80 X .30</p>			

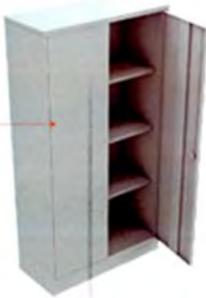


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

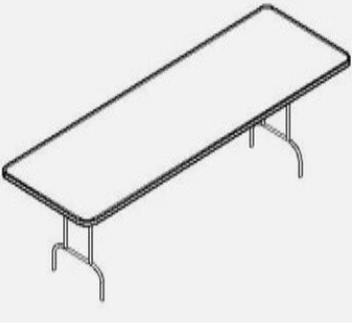
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

28	2	<p>ESCRITORIO SECRETARIAL CUBIERTA 2 NIVELES DE 1.14 X 0.76 X 0.75 MTS. ESCRITORIO SECRETARIAL FABRICADO EN MELAMINA 28MM DE ESPESOR CANTOS PVC, CAJONERA DE UN CAJON Y UNA GAVETA PARA ARCHIVO, SOPORTES SATINADOS</p>			
29	2	<p>ANAQUEL TIPO CÓMODA CON PUERTAS FABRICADO EN LAMINA TROQUELADA Y ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA CON CHAPA DE SEGURIDAD MEDIDAS: 1.80 X .80 M X .40 DE FONDO</p>			
MODULO PIHUAMO DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN					
30	8	<p>MESA DE TRABAJO CON MEDIDAS DE 1200 X 600 X 750 MARCO SUPERIOR EN PERFIL TUBULAR DE ACERO DE 2" X 1" PULGADAS 4 PATAS Y TRAVESAÑOS DE REFUERZO EN PERFIL DE ACERO TUBULAR DE 1" PULGADAS, AMBOS CON TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO CON ACABADO HORNEADO, CUBIERTA SUPERIOR EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD CON CANTO EN PVC TERMO ADHERIDO, CUBIERTA INFERIOR EN LÁMINA DE ACERO CON TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO CON ACABADO HORNEADO CON DOBLES PERIMETRAL DE REFUERZO</p>			
31	40	<p>BANCO BAJO DE 0 39 Y 0 50 DE ALTURA (GIRATORIO) CROMADO DE ACERO INOXIDABLE: ASIENTO DE ALTURA AJUSTABLE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, ACABADO PULIDO, DESCANSA PIES DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18.</p>			

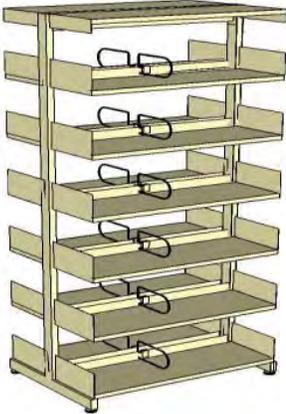


MÓDULO TOMATLÁN EN PUERTO VALLARTA				
32	60	BUTACAS CON ESTRUCTURA METALICA BUTACA FABRICADO CON TUBO REDONDO 1" CALIBRE 16, TRES REFUERZOS EN LA PALETA DE LÁMINA DE ACERO Y REFUERZO EN LAS PATAS, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y TERMINADO CON PINTURA EPÓXICA HORNEADA, CON GANCHO PORTA MOCHILAS		
MÓDULO TONILA				
33	320	BUTACAS CON ESTRUCTURA METALICA BUTACA FABRICADO CON TUBO REDONDO 1" CALIBRE 16, TRES REFUERZOS EN LA PALETA DE LÁMINA DE ACERO Y REFUERZO EN LAS PATAS, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y TERMINADO CON PINTURA EPÓXICA HORNEADA, CON GANCHO PORTA MOCHILAS		
34	40	MESAS INDIVIDUALES PARA ALUMNO, ESTRUCTURA METÁLICA DE X20MM X 40MM CUBIERTA DE .50M DE FONDO EN 28MM DE ESPESOR Y CANTO EN PVC TERMOADERIBLE.		
35	15	MESA 4X3 ALTURA DE LA MESA 30"" ; MEDIDAS DE LA TABLA 4' X 3' PIES (1,2X0.91M) ELABORADA EN ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO DE 1 1/2" CAL. 18, CON CUBIERTA FABRICADA EN AGLOMERADO NATURAL, RECUBIERTO EN LAMINADO PLÁSTICO CON CANTOS		
ESCUELA PREPARATORIA No. 15				
36	10	ESCRITORIO SECRETARIAL CUBIERTA 2 NIVELES DE 1.14 X 0.76 X 0.75 MTS. ESCRITORIO SECRETARIAL FABRICADO EN MELAMINA 28MM DE ESPESOR CANTOS PVC, CAJONERA DE UN CAJON Y UNA GAVETA PARA ARCHIVO, SOPORTES SATINADOS.		



37	1	<p>MESA 4X3 ALTURA DE LA MESA 30''' ; MEDIDAS DE LA TABLA 4' X 3' PIES (1,2X0.91M) ELABORADA EN ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO DE 1 1/2" CAL. 18, CON CUBIERTA FABRICADA EN AGLOMERADO NATURAL, RECUBIERTO EN LAMINADO PLÁSTICO CON CANTOS</p>			
ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AHUALULCO DEL MERCADO					
38	16	<p>MESA PLEGABLE GRANDE MESA 2300 X 750 X 750 MM FABRICADO CON TUBULAR DE ACERO REDONDO CAL. 20, RECTANGULAR DE FIBRACEL, EN LAS ORILLAS Y ESQUINAS CUBIERTAS CON ALUMINIO, APLICACIÓN DE PINTURA ELECTROSTÁTICA MICROPULVERIZADA HORNEADA</p>			
39	103	<p>MESA PARA COMPUTADORA MESA ABATIBLE PARA COMPUTADORA. EN ALUMINIO Y ABATIBLE 42*28 CM</p>			
40	4	<p>SALA TAPIZADO EN TELA 100% ACRÍLICA, CON TRES COJINES INDEPENDIENTES, EL INTERIOR ES AGLUTINADO DE ALTA DENSIDAD, LOS BRAZOS ESTÁN SUJETOS AL MOLDE. COLOR CAFÉ OSCURO</p>			



41	10 SILLA DE VISITA ESTRUCTURA TUBO REDONDO DE 1" CAL 18 REFUERZO EN ASIENTO EN TUBULAR CUADRADO DE ¾" CAL 18 TERMINADO EN PINTURA EPOXICA TEXTURIZADA, RESPALDO Y ASIENTO CON ALMA DE MADERA DE PRIMERA DE PINO DE 12MM. TAPIZADO EN TELA Y ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, CODERAS DE POLIURETANO SUAVE. COLOR NEGRO			
42	4 ESTANTE SENCILLO DE 1 MODULO CON 6 ENTREPAÑOS CON RESPALDO (CALIBRE 20), REGATONES NIVELADORES 6 SOPORTALIBROS, CAPACIDAD DE CARGA DEL BASTIDOR, AL MENOS 570 KGS., ESTRCUTURA METÁLICA DE LÁMINA (CALIBRE 14), MEDIDAS: FR=0.90 MTS. FO= 0.33 MTS., A= 2.10 MTS., PINTURA APLICADA ELECTROSTÁTICAMENTE, COLOR BLANCO OSTIÓN.			
43	2 MÓDULO TIPO RECEPCIÓN CON MEDIDA DE 1.60 DE FRENTE X 1.10 DE ALTO X 0.60 DE FONDO, CUENTA CON PANEL FRONTAL EN CRISTAL FLOTANTE POR MEDIO DE TORNILLOS CROMADOS CON PERSONALIZACIÓN POR MEDIO DE CALCA VENILA , CAJONERA PEDESTAL CON 1 HUECO SUPERIOR, 1 CAJÓN PAPELERO Y 1 GAVETA DE ARCHIVO T/OFICIO, CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL EMBALINADA DE 30 K GRS DE RESISTENCIA, SISTEMA DE ARCHIVO SUSPENDIDO Y CHAPA DE SEGURIDAD, PORTATECLADO DESLIZABLE POR MEDIO DE CORREDERA TELESCOPICA, FABRICADO EN MELAMINA DOBLE CARA DE 1 ERA. CALIDAD CON CANTO EN PVC, EN SU BASE. CUBIERTA DE TRABAJO A 0.75CMS DE ALTOX0.60CMS. DE FONDO, CUBIERTA TRANSACCIÓN O DE ATENCIÓN DE 0.30CMS. DE ANCHO. CON LAMINADO DE ALTA PRESIÓN DE PRIMERA CALIDAD DE 28MM Y 16MM A DOS CARAS, Y SERA TERMINADO EN LOS CANTOS CON P.V.C. RIGIDO2-3MM TERMOFUSIONADO DE 190° A 200° DE ALTA TEMPERATURA DE MANERA UTOMATICA (NO MANUAL) ; EL SISTEMA DE ARMADO ES POR MEDIO DE MINIFIX CON INSERTO TUERCA DE BRONCE , CAJA CANDADO DE MEDIA VUELTA Y PERNO SUJETADOR Y CONTARA CON REGATON NIVELADOR DE ALTURA CON CANALETA			



		DE ACERO QUE PERMITE CORREGIR LOS NIVELES DEL PISO. SE REQUIERE CONTENGAN CAJONERAS Y DOS AREAS PARA CONECTAR COMPUTADORAS Y CONMUTADOR			
--	--	---	--	--	--

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLÁN

44	7	SILLA PARA DOCENTE FIJA 4 PATAS: <ul style="list-style-type: none">• TUBO DE ACERO CURVADO DE 2 CM. Y 1,5 MM. DE ESPESOR, ACABADO EPOXI GRIS ALUMINIZADO, NEGRO, BLANCO O ACERO CROMADO.• TAPONES ANTI-DESLIZANTES DE NYLON.• APIABLE			
45	1	SILLA DE TRABAJO COLOR NEGRO BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN METAL CROMADO, RODAJAS TIPO DUAL Y/O REGATONES. ELEVACIÓN: POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO, CON TERMINADO EN CROMO. MECANISMO: PLATO DE ACERO REFORZADO CON PALANCA DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO DEL PISTÓN NEUMÁTICO. ASIENTO Y RESPALDO: HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO FLEXIBLE DE ALTA DENSIDAD Y ALTA RESISTENCIA. TAPIZ: TELA O VINIL			
46	46	MESA PARA DOS COMPUTADORAS DE ESCRITORIO MESA PARA COMPUTADORA ALTURA 750 MM, ANCHO 1200 MM Y FONDO 600 MM, CALIBRES 20 Y 22.			



47	92	<p>SILLA PARA ALUMNO SILLA ESTRUCTURA TUBULAR CAL 16, TAPIZADO EN TELA CON ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, ESTRUCTURA TERMINADA EN PINTURA EPOXICA HORNEADA, REGATONES DE POLIPROPILENO EN PATAS.</p>			
----	----	--	--	--	--

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ZACOALCO DE TORRES

48	50	<p>SILLA CON ESTRUCTURA TUBULAR DE 1" DE DIÁMETRO, CALIBRE 18 CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA, ACABADO EN HULE ESPUMA Y TAPIZADO EN TELA SIN DESCANSABRAZOS</p>			
----	----	---	--	--	--

49	25	<p>MESA PARA COMPUTADORA MESA PARA EL LABORATORIO DE COMPUTO DE ESTRUCTURA TUBULAR EN COLOR NEGRO Y CON CUBIERTA EN COLOR GRIS CLARO, MEDIDAS DE 2.40 X .40 X.75 DE ALTURA CON CANALETA PARA CABLEADO Y PORTA REGULADOR PARA 3 EQUIPOS DE COMPUTO, MEDIDAS ESPECIFICAS PARA EQUIPOS ALL IN ONE</p>			
----	----	---	---	--	--

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AMECA

50	40	<p>BANCOS PARA ALUMNOS ESPECIFICACIONES: MEDIDAS ALTURA: 70 CM DIAMETRO DEL ASIENTO 37 CM FABRICADO EN TUBO REDONDO DE 1" CAL.18 ASIENTO EN MADERA DE PINO DE 3CM , TERMINADO EN PINTURA ALUMINIO ACERO INOXIDABLE Y TAPONES ANTIDERRAPANTES</p>			
----	----	--	--	--	--



51	3	SILLA EJECUTIVA FABRICADO EN MAYA POLIPROPILENO SOPOERTE LUMBAR EN RESPALDO AJUSTE DE ALTURA PISTON DE GAS DESCANSABRAZOS ALTO 98-108 ANCHO 64 PROFUNDO 64 PAD ABCDE			
52	3	ESCRITORIO PARA MAESTRO CON FALDON Y CAJONERAS 1200 X 600 X 750 MM CUBIETA: MELAMINA DE 28 MM DE ESPESOR, PEDESTALES: DIMENSIONES DE FONDO FABRICADO A BASE DE LÁMINA ROLADA EN FRÍO CAL: 22 CON REFUERZOS TROQUELADOS PARA RECEPCIÓN DE CORREDERAS SENCILLAS CALIBRE 18.			
MODULO ATENGUILLO AMECA					
53	300	BUTACAS CON ESTRUCTURA METALICA BUTACA FABRICADO CON TUBO REDONDO 1" CALIBRE 16, TRES REFUERZOS EN LA PALETA DE LÁMINA DE ACERO Y REFUERZO EN LAS PATAS, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y TERMINADO CON PINTURA EPÓXICA HORNEADA, CON GANCHO PORTA MOCHILAS			
54	10	ARCHIVERO VERTICAL 2 GAVETAS. ARCHIVERO METÁLICO HORIZONTAL DE 2 GAVETAS O CAJONES, CON JALADERAS Y CORREDERAS, DE 90 CM DE FRENTE X 48 CM DE FONDO Y 102 CM DE ALTO, DOS RIELES COLGANTES AJUSTABLES POR GAVETA, INHIBIDOR DE SEGURIDAD PARA EVITAR LA APERTURA DE MAS DE UNA GAVETA AL MISMO TIEMPO, CORREDERA DE BALINES DE ACERO CON SUSPENSION, ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA, TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA.			
55	20	MESA ABATIBLE PARA COMPUTADORA. EN ALUMINIO Y ABATIBLE 42*28 CM			



56	1	<p>SALA CON ESTRUCTURA DE MADERA DE PINO SOLIDA DE 21 MM, RAFIA ENTRETEJIDA AL BASTIDOR PARA MAYOR FIRMEZA,PATAS DE MADERA DE PINO, ACOJINAMIENTO ASIENTO: HULE ESPUMA DE 15 CM DE ESPESOR, RESPALDO: HULE ESPUMA DE 8 CM. DE ESPESOR</p>			
57	1	<p>MESAS DE TRABAJO RECTANGULAR CON MEDIDAS DE 1200 X 600 X 750 ELABORADA EN ESTRUCTURA TUBULAR CUADRADO DE 1 1/2" CAL. 18, CON CUBIERTA FABRICADA EN AGLOMERADO NATURAL, RECUBIERTO EN LAMINADO PLÁSTICO CON CANTOS</p>			

MÓDULO ETZATLÁN AHUALULCO

58	160	<p>BUTACAS CON ESTRUCTURA METALICA FABRICADO EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 18, ASIENTO Y RESPALDO ERGONÓMICO EN POLIPROPILENO, PALETA EN MDF DE 16 MMFORRADO EN FORMÁICA, REFUERZO EN PARRILLAS Y TUBO REDONDO DE 5/8 CALIBRE 18 Y VARILLAS EN 3/8 TERMINADO EN PINTURA EPOXICA Y/O CROMADO.</p>			
----	-----	---	--	--	--

EXTENSIÓN AYOTITLÁN CASIMIRO CASTILLO

59	40	<p>SILLA ESPECIAL ANTIESTATICA PARA COMPUTACION SILLA DE ASIENTO Y RESPALDO FABRICADO EN POLIPROPILENO ANTIESTATICO ESTRUCTURAL TUBULAR REDONDA CAL. 18, ESMALTADO EN PINTURA HORNEADA EN COLOR NEGRO</p>			
----	----	--	--	--	--

MÓDULO CUAUTITLÁN CASIMIRO CASTILLO

60	5	<p>LIBRERO METALICO ANAQUEL TIPO LIBRERO FABRICADO EN LAMINA TROQUELADA Y ESMALTADA EN PINTURA HORNEADA CON CHAPA DE SEGURIDAD MEDIDAS: 1.80 X .80 M X .40 DE FONDO</p>			
61	3	<p>MESA DE TRABAJO CON MEDIDAS DE 1200 X 600 X 750 MARCO SUPERIOR EN PERFIL TUBULAR DE ACERO DE 2" X 1" PULGADAS 4 PATAS Y TRAVESAÑOS DE REFUERZO EN PERFIL DE ACERO TUBULAR DE 1" PULGADAS, AMBOS CON TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO CON ACABADO HORNEADO, CUBIERTA SUPERIOR EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD CON CANTO EN PVC TERMO ADHERIDO, CUBIERTA INFERIOR EN LÁMINA DE ACERO CON TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO CON ACABADO HORNEADO CON DOBLES PERIMETRAL DE REFUERZO</p>			
62	100	<p>BUTACAS CON ESTRUCTURA METALICA BUTACA FABRICADO CON TUBO REDONDO 1" CALIBRE 16, TRES REFUERZOS EN LA PALETA DE LÁMINA DE ACERO Y REFUERZO EN LAS PATAS, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y TERMINADO CON PINTURA EPÓXICA HORNEADA, CON GANCHO PORTA MOCHILAS.</p>			
63	40	<p>MESA PARA COMPUTADORA MESA ABATIBLE PARA COMPUTADORA. EN ALUMINIO Y ABATIBLE 42*28 CM</p>			
64	40	<p>SILLA PARA ALUMNO SILLA ESTRUCTURA TUBULAR CAL 16, TAPIZADO EN TELA CON ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, ESTRUCTURA TERMINADA EN PINTURA EPOXICA HORNEADA, REGATONES DE POLIPROPILENO EN PATAS.</p>			



65	6	<p>ESCRITORIO PARA MAESTRO CON FALDON Y CAJONERAS 1200 X 600 X 750 MM CUBIETA: MELAMINA DE 28 MM DE ESPESOR, PEDESTALES: DIMENSIONES DE FONDO FABRICADO A BASE DE LÁMINA ROLADA EN FRÍO CAL: 22 CON REFUERZOS PARA RECEPCIÓN DE CORREDERAS SENCILLAS CALIBRE 18.</p>			
66	15	<p>SILLA PARA DOCENTE SILLA ESTRUCTURA TUBULAR CAL 16, TAPIZADO EN TELA CON ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, ESTRUCTURA TERMINADA EN PINTURA EPOXICA HORNEADA, REGATONES DE POLIPROPILENO EN PATAS.</p>			
67	2	<p>MUEBLE MODULAR PARA GUARDA DE MOCHILAS O LIBROS 1200 X 400 X 1380 MM. MOCHILERO DE UN MÓDULO, CON CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 600 KGS. CON 6 ENTREPAÑOS AJUSTABLES, (CAL. 20) CON DIVISIONES AJUSTABLES, DIMENSIONES A= 212 MTS. X FR= .90 MTRS X FO=.30MTS. FABRICADO EN MELAMINA DE 19MM. CUBIERTA DE 28MM. DE ESPESOR CANTOS DE PVC 2MM.</p>			
EXTENSIÓN TECOMATE CASIMIRO CASTILLO					
68	1	<p>LIBRERO DE MDF CUBIERTO DE LAMINADO PLASTICO DE 800 X 350 X 1500 MM ESTRUCTURA FABRICADA CON MADERA AGLOMERADA DE ALTA RESISTENCIA DE 28 MM DE ESPESOR. ENTREPAÑOS 3 ENTREPAÑOS FIJOS, FABRICADO EN MADERA COMPRIMIDA DE ALTA RESISTENCIA.</p> <p>ACABADOS RECUBIERTA CON LAMINADO PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASION, RECUBIERTOS CON CINTILLA DE PVC.</p>			
69	120	<p>BUTACAS CON ESTRUCTURA METALICA BUTACA FABRICADO CON TUBO REDONDO 1" CALIBRE 16, TRES REFUERZOS EN LA PALETA DE LÁMINA DE ACERO Y REFUERZO EN LAS PATAS, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA Y TERMINADO CON PINTURA EPÓXICA HORNEADA, CON GANCHO PORTA MOCHILAS</p>			



70	30	MESA ABATIBLE PARA COMPUTADORA. EN ALUMINIO Y ABATIBLE 42*28 CM			
71	2	SILLA EJECUTIVA FABRICADO EN MAYA POLIPROPILENO SOPOERTE LUMBAR EN RESPALDO AJUSTE DE ALTURA PISTON DE GAS DESCANSABRAZOS ALTO 98-108 ANCHO 64 PROFUNDO 64 PAD ABCDE			
72	6	PINTARRON BLANCO PARA PLUMON DE 1 20 X 2 40 MTS			
73	8	SILLA DE TRABAJO COLOR NEGRO BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN METAL CROMADO, RODAJAS TIPO DUAL Y/O REGATONES. ELEVACIÓN: POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO, CON TERMINADO EN CROMO. MECANISMO: PLATO DE ACERO REFORZADO CON PALANCA DE ACCIONAMIENTO Y BLOQUEO DEL PISTÓN NEUMÁTICO. ASIENTO Y RESPALDO: HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO FLEXIBLE DE ALTA DENSIDAD Y ALTA RESISTENCIA. TAPIZ: TELA O VINIL			



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

74	<p>5 ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1 50 FRENTE X 75 FONDO X 75 DE ALTURA CON 1 PEDESTAL 1.50 FRENTE X .75 FONDO X .75 DE ALTURA CON 1 PEDESTAL. ESCRITORIO CON GAVETA ESCRITORIO LAMINADO PLASTICO ALTA RESISTENCIA; JALADERA; 1.50*0.75*0.75M. ESCRITORIO RECTO CON 1 PEDESTAL ALTO DERECHO CON 2 GAVETAS PAPELERAS Y 1 ARCHIVADORA. MAS MENOS 5 CM EN LAS MEDIDAS.</p>			
75	<p>4 ANAQUEL PARA EXHIBIR LIBROS METÁLICO DE 5 NIVELES TIPO ESQUELETO DE 1220 X 305 X 1220 MM, MAS MENOS 5 CM, CON 5 NIVELES DE ENTREPAÑOS, FORMADO POR CUATRO PERFILES ESTÁNDAR EN CALIBRE 16, 5 ENTREPAÑOS METÁLICOS CALIBRE 20 CON REFUERZO A LO LARGO, 8 ESCUADRAS METÁLICAS TRIANGULARES CALIBRE 16, 2 TIRANTES METÁLICOS DE 1.75CM. DE LARGO CALIBRE 16, TERMINADO EN PINTURA EN POLVO POLIESTER EPOXICO HORNEADA, LA CAPACIDAD DE CARGA POR ENTREPAÑO DEBERÁ SER DE 40 KG.</p>			

2015

MÓDULO JESÚS MARÍA

76	<p>1 MÓDULO TIPO RECEPCIÓN CON MEDIDA DE 1.60 DE FRENTE X 1.10 DE ALTO X 0.60 DE FONDO, CUENTA CON PANEL FRONTAL EN CRISTAL FLOTANTE POR MEDIO DE TORNILLOS CROMADOS CON PERSONALIZACIÓN POR MEDIO DE CALCA VENILA , CAJONERA PEDESTAL CON 1 HUECO SUPERIOR, 1 CAJÓN PAPELERO Y 1 GAVETA DE ARCHIVO T/OFICIO, CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL EMBALINADA DE 30 K GRS DE RESISTENCIA, SISTEMA DE ARCHIVO SUSPENDIDO Y CHAPA DE SEGURIDAD, PORTATECLADO DESLIZABLE POR MEDIO DE CORREDERA TELESCOPICA, FABRICADO EN MELAMINA DOBLE CARA DE 1 ERA. CALIDAD CON CANTO EN PVC, EN SU BASE. CUBIERTA DE TRABAJO A 0.75CMS DE ALTOX0.60CMS. DE FONDO, CUBIERTA TRANSACCIÓN O DE ATENCIÓN DE 0.30CMS. DE ANCHO. CON LAMINADO DE ALTA PRESIÓN DE PRIMERA CALIDAD DE 28MM Y 16MM A DOS CARAS, Y SERA TERMINADO EN LOS CANTOS CON P.V.C. RÍGIDO2-3MM TERMOFUSIONADO DE 190° A 200° DE ALTA TEMPERATURA DE MANERA AUTOMÁTICA (NO MANUAL) ; EL SISTEMA DE ARMADO ES POR MEDIO DE MINIFIX CON INSERTO TUERCA DE BRONCE , CAJA CANDADO DE MEDIA VUELTA Y PERNO SUJETADOR Y CONTARA CON REGATON NIVELADOR DE ALTURA CON CANALETA DE ACERO QUE PERMITE CORREGIR LOS NIVELES DEL PISO. SE REQUIERE CONTENGAN</p>			
----	---	--	--	--

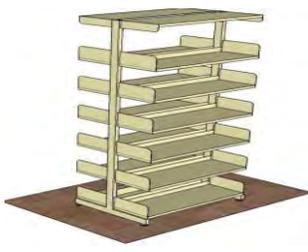


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

		CAJONERAS Y DOS AREAS PARA CONECTAR COMPUTADORAS Y CONMUTADOR			
77	12	ESTANTE METALICO DE 5 NIVELES ESTANTE METALICO TIPO ESQUELETO DE DE 1.00M DE FRENTE X 0.60 MT DE FONDO X 2.13 MT DE ALTURA, MAS MENOS 5 CM, CON 5 NIVELES DE ENTREPAÑOS, FORMADO POR CUATRO PERFILES ESTÁNDAR EN CALIBRE 16, 5 ENTREPAÑOS METÁLICOS CALIBRE 20 CON REFUERZO A LO LARGO, 8 ESCUADRAS METÁLICAS TRIANGULARES CALIBRE 16, 2 TIRANTES METÁLICOS DE 1.75CM. DE LARGO CALIBRE 16, TERMINADO EN PINTURA EN POLVO POLIESTER EPOXICO HORNEADA, LA CAPACIDAD DE CARGA POR ENTREPAÑO DEBERÁ SER DE 40 KG.			
78	10	ESTANTE METALICO DOBLE DE BIBLIOTECA CON 6 ENTREPAÑOS MATERIAL METALICO CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y RECUBRIMIENTO HORNEADO QUIMICAMENTE ESTABLE. CON 6 ENTREPAÑOS CON RESPALDO (CALIBRE 20), CON REGATONES NIVELADORES A LOS EXTREMOS, DE ALTA RESISTENCIA, 2 CUBROPOLVOS (DE 24 MM DE ESPESOR EN CARA FRONTAL), 12 SOPORTALIBROS, CAPACIDAD DE CARGA DEL BASTIDOR: AL MENOS 1,140 KGS., MEDIDAS: FR= 0.90 MTS./ FO= 0.30 MTS./ A= 2.12 MTS, PINTURA APLICADA ELECTROSTÁTICAMENTE			
			SUBTOTAL		
			IVA		
			TOTAL		

Notas:

- Los licitantes deberán anexar imágenes y dimensiones del mobiliario de cada partida cotizada.
- En los precios ofertados deberá de considerarse el costo de flete de acuerdo al lugar de entrega indicado
- Los licitantes se deberán apegar a las especificaciones técnicas solicitadas e imágenes establecidos en las bases de la licitación.
- **Los colores del mobiliario se definiran posteriormente** por las dependencias receptoras de los bienes adjudicados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

SECCION IV

CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Licitación Pública No. LI-SEMS-030-FCIIEMS-2017

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara.
Presente.

En referencia a la convocatoria publicada el 16 de junio 2017, mediante la cual se invita a participar en la Licitación Pública arriba indicada, relativa a la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA PARA PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIIEMS 2015 Y 2016., y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted que se cumplió en tiempo y forma con el registro señalado en dicha convocatoria y se adquirieron las bases y los anexos relativos a la licitación mencionada. También le informo que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmados.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los licitantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Sistema de Educación Media Superior como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la licitación y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATENTAMENTE

_____, Jalisco; a ____ de _____ 2017

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

Sección V

CARTA COMPROMISO

Licitación Publica No. LI-SEMS-030-FCIEMS-2017

40

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara.
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la licitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA PARA PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIEMS 2015 Y 2016., de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Convenimos en mantener esta oferta por un periodo de ____ días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a _____ de _____ de 2017

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA



DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara, Jalisco a 11 de julio de 2017

LICITACION: LI-SEMS-030-FCIIEMS-2017

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

NOMBRE: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA PARA PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIEMS 2015 Y 2016.

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

EMPRESAS	IMPORTE INCLUYE I.V.A
MOBIL FACTORY, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 2, 4, 5, 7,8, 9,10, 11,12, 15, 16,19, 21, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 49, 50, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 66, 68, 70, 72, 73, 74, 76, 77,	\$1'959,604.24
PRACTIMUEBLES RAM, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2 ,4, 5, 7, 9,10, 11, 12, 13, 14, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 29,33,35,36,27,38,41,42,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,56,57,58,59,60,61,62,64,65,66,67,68,69,71,72,73,74,75,76,77,78.	\$2'284,855.49
MUEBLES ESCO, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 11,13,14, 18, 23,33,34,35,36,37,41,46,47,48,49,50,53,57,58,59,62,64,66,69,72,73,	\$1'860,379.21
INTERMUEBLES SPACIO'S, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 13, 14, 18, 20, 21, 22, 23, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 46, 47, 53, 54) 58, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 69	\$2'238,003.08
ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 4, 7, 9, 11,13, 14, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 30, 31,33,34,36,41,42,45,47,48,51,52,53,56,57,58,59,60,61,62,64,65,66,67,68, 69, 71, 72, 73, 74, 78	\$2'704,717.48

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 45 y 47, en las bases de la licitación entregadas a los participantes, como se refleja en los siguientes puntos:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
 - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
 - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas:

Se consideró la revisión del cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas mediante dictamen técnico emitido por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Tiempo de entrega.

3.-CORRECCIONES ARITMÉTICAS

3.1 Se corrige la propuesta económica de la empresa **Mobil Factory, S.A. de C.V.**, debido a que presenta su propuesta con un costo de \$3'600,411.48 siendo lo correcto 3'311,511.16, la diferencia de **\$288,900.92** que es igual a la siguiente operación **(65,354.40-31,273.60+199,069.92+55,749.60)** y se debe a que en la:

Partida 19: Se solicitaron 40 mesas X el costo unitario \$2,817.00 de la empresa es \$ 112,680.00, y la empresa licitante presentó el costo de la partida de 60 mesas X el costo unitario \$2,817.00 que es \$169,020.00, dando una diferencia de **\$56,340.00 por 16% I.V.A . igual a \$65,354.40**

Partida 36: Se solicitaron 10 escritorios X el costo unitario \$3,370.00 de la empresa es \$ 33,700.00 y la empresa licitante presentó el costo de la partida de 2 escritorio X el costo unitario \$3,370.00 que es \$6,740.00, dando una diferencia de **\$-26,960.00 por 16% I.V.A . igual a \$ -31,273.60**

Partida 42: Se solicitaron 4 estantes sencillo X el costo unitario \$2,724.00 de la empresa es \$ 10,896.00 y la empresa licitante presentó el costo de la partida de 67 estantes sencillo X el costo unitario \$2,724.00 que es \$182,508.00, dando una diferencia de **\$171,612.00 por 16% I.V.A. igual a \$199,069.92**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

Partida 61: Se solicitaron 3 mesas de trabajo X el costo unitario \$1,780.00 de la empresa es \$5,340.00 y la empresa licitante presentó el costo de la partida de 30 mesas de trabajo X el costo unitario \$1,780.00 que es \$53,400.00, dando una diferencia de **\$48,060.00 por 16% I.V.A . igual a \$55,749.60**

3.2 Se corrige la propuesta económica de la empresa **Practimuebles Ram, S.A. de C.V.**, debido a que presenta su propuesta con un costo de \$2'338,297.84 siendo lo correcto 2'332,086.05, la diferencia de **\$6,211.79**) y se debe a que en la:

Partida 69: Se solicitaron 120 butacas X el costo unitario \$595.00 de la empresa es \$ 71,400.00 y la empresa licitante presentó el costo de la partida de 129 butacas X el costo unitario \$595.00 que es \$76,755.00, dando una diferencia de **\$5,355.00 por 16% I.V.A . igual a \$6,211.79**

3.3 Se corrige la propuesta económica de la empresa **Intermueble Spacio´S, S.A. de C.V.**, debido a que presenta su propuesta con un costo de \$2'269,988.92 siendo lo correcto 2'293,613.48, la diferencia de **\$23,624.56**) y se debe a que en la:

Partida 64: Se solicitaron 40 sillas X el costo unitario \$599.00 de la empresa es \$ 23,960.00 y la empresa licitante presentó el costo de la partida de 6 sillas X el costo unitario \$599.00 que es \$3,594.00, dando una diferencia de **\$20,366.00 por 16% I.V.A . igual a \$23,624.56.**

Con base a lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en la **SECCIÓN I "instrucciones a los licitantes"** inciso **"E" Apertura y evaluación de propuestas**, numeral 23 **Revisión, evaluación y comparación de las propuestas**, puntos **23.1 y 23.2** que a la letra dicen:

23.1 El Sistema de Educación Media Superior examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases y en la convocatoria de la licitación.

23.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

4.- PARTIDAS RECHAZADAS:

4.1. Se rechaza de la empresa **MOBIL FACTORY, S.A. DE C.V.**, las siguientes partidas:

Partidas 13, 14, 18, 23, 32, 33, 53, 62, 69, debido a que se requiere butacas con tubo redondo de 1" calibre 16 y la empresa licitante oferta en su propuesta butaca con tubo redondo de 1" calibre 18, lo anterior es diferente a lo solicitado en la SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" de las bases de licitación.

Partida 1: Debido a que se solicita escritorio polifuncional escuadra con costado con medidas de 1.60 frente X 1.42 de fondo X .75 de altura y la empresa licitante oferta escritorio polifuncional escuadra con



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

medidas de 1.60 de frente X 60 de ancho X 80 de largo, lo anterior es diferente a lo solicitado en la SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" de las bases de licitación.

Partida 3: Debido a que se solicita mesa de juntas para 22 personas con melamina de 28MM de espesor y la empresa licitante no especifica este requisito en su propuesta, lo anterior no se apega a lo solicitado en la SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" de las bases de la licitación.

Partida 6: Debido a que se solicita sillón ejecutivo giratorio con las medidas de 600X710X1130 MM y la empresa licitante presenta su propuesta técnica el sillón ejecutivo con medidas de 67X52X104.5cm, lo anterior no se apega a lo solicitado en la SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" de las bases de la licitación.

Partida 20: Debido a que se solicita escritorio asimétrico con librero lateral y consta de escritorio principal 1.80 X 80 X .75 mts y puente conector 1.20 X .60 X.75 mts, lateral con credenza y librero sobre cubierta de 1.80 x .50 mts. y la empresa licitante presenta su propuesta técnica de escritorio con medidas de 1.20 x 1.80 no especifica las medidas completas del escritorio y no especifica las medidas del puente conector en su propuesta, lo anterior no se apega a lo solicitado en la SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" de las bases de la licitación.

Partida 22 y 31: Debido a que se solicita banco bajo de 0.39 y 0.50 de altura (giratorio) calibre 18 y la empresa licitante presenta su propuesta técnica sin las medidas de altura del banco y con un calibre 20, lo anterior no se apega a lo solicitado en la SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" de las bases de la licitación.

Partida 34: Debido a que se solicita mesas individuales con medidas de .77/.30 M. de frente X .50 M. de fondo X .74 M de alto y la empresa licitante presenta su propuesta técnica con las medidas de ancho mayor de 73/34 X 40 de fondo X 73 CMS de alto, lo anterior no se apega a lo solicitado en la SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" de las bases de la licitación.

Partida 35 y 37: Debido a que se solicita mesas elaborada en estructura tubular cuadrado de 1 ½ " y la empresa licitante presenta su propuesta técnica con las mesas con estructura tubular cuadrado de 1", lo anterior no se apega a lo solicitado en la SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" de las bases de la licitación.

Partida 44 : Debido a que se solicita silla con tubo de acero curvado de 2 cm y 1.5 mm de espesor y la empresa licitante no especifica las medidas del tubo de acero curvado de la silla, lo anterior no se apega a lo solicitado en la SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" de las bases de la licitación.

Partida 48 : Debido a que se solicita silla con estructura tubular de 1" de diámetro, y la empresa licitante cotiza en su propuesta silla tubular de 7/8", lo anterior no se apega a lo solicitado en la SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" de las bases de la licitación.

Partida 51 y 71 : Debido a que se solicita silla con medidas de alto 98-108 ancho 64 profundo 64 y la empresa licitante cotiza en su propuesta silla con medidas de alto 93/101.5 x 45/54, ancho 58 y fondo 50, lo anterior no se apega a lo solicitado en la SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" de las bases de la licitación.

Partida 52 y 65 : Debido a que se solicita escritorio con cubierta melamina de 28 mm de espesor y base de lámina rolada en frío cal: 22 y la empresa licitante cotiza escritorio con cubierta melamina de 19mm de espesor con estructura en lámina calibre 24, lo anterior no se apega a lo solicitado en la SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" de las bases de la licitación.

Partida 54 : Debido a que se solicita archivero vertical con medidas de 90 cm de frente X 48 cm de fondo y 102 cm de alto y la empresa licitante cotiza archivero vertical con medidas de 46.5 de frente X 63.5 de



fondo X 75.80 de alto, lo anterior no se apega a lo solicitado en la SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" de las bases de la licitación.

Partida 67 : Debido a que se solicita mueble modular guarda mochilas con capacidad de carga mínima de 600 kgs con 6 entrepaños ajustables y divisiones ajustables y la empresa licitante no especifica en su propuesta las características técnicas solicitadas para esta partida, lo anterior no se apega a lo solicitado en la SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" de las bases de la licitación.

Partida 75 : Debido a que se solicita anaquel con medidas 1220 x 305 x 1220 mm y la empresa licitante especifica en su propuesta anaquel con medidas 2.13 mtrs de alto x 1.00 mtrs de frente x 60 de fondo partida, lo anterior no se apega a lo solicitado en la SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" de las bases de la licitación.

Partida 78 : Debido a que se solicita estante metálico con medidas fr=0.90 mts/ fo=0.30 mts/A=2.12 mts mm y la empresa licitante especifica en su propuesta estante con medidas 2.10 mtrs de alto x 0.90 mtrs de frente x 66 de fondo partida, lo anterior no se apega a lo solicitado en la SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS" de las bases de la licitación.

Con base a lo anterior, se rechazan las partidas antes mencionadas de la propuesta presentadas por la empresa licitante MOBIL FACTORY, S.A. DE C.V., con fundamento a lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** Inciso "C" "**Preparación de las propuestas**", numeral 10 "**Requisitos para el proveedor**", punto 10.3, de las bases de la licitación que a la letra dice:

"En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta".

Y la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"**, inciso "F" "**Adjudicación del contrato**", numeral 29 "**Causas por las que puede ser desechada la propuesta**", inciso "D" que a la letra dice:

"La falta de alguno de los requisitos o esté diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso."

5.- DISMINUCIÓN DE PARTIDAS:

5.1. Se disminuye la partida 50 por concepto de insuficiencia de recursos y se adjudica de la siguiente manera:

Cantidad solicitada 40 bancos y se adjudican 18 bancos

Lo anterior con base a lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** Inciso "A" numeral 1 "**Fuente de los recursos**" punto, 1.2. de las bases de la licitación que a la letra dice:

"La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante".

Y al numeral 11 "**Precios y Vigencia**" punto 11.4 que a la letra dice:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

"Las cantidades solicitadas podrán disminuir o aumentar de acuerdo al recurso disponible con que cuenta cada una de las escuelas para cada una de las partidas.

6.- PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS:

6.1. Se declaran desiertas las partidas **3, 6 y 44** debido a que la única empresa licitante que cotizó cada una de las partidas no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

6.2. Se declara desierta la partida **17 y 27**, debido a que no cotizaron las empresas licitantes estas partidas.

6.3. Se declara desierta la partida **32** por concepto de insuficiencia de recursos lo anterior con fundamento en lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** numeral **1**, punto **1.2** de las bases de la licitación que a la letra dice:

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

7.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales de Sistema de Educación Media Superior sugiere la adjudicación de la siguiente manera:

Partidas: **5, 8, 9, 12, 15, 16, 19, 26, 28, 29, 39, 40, 42, 43, 45, 55, 56, 60, 63, 68, 70, 72, 73, 74, 76, 77**

Empresa: **MOBIL FACTORY, S.A. DE C.V.**

Por un importe de \$ **1'188,924.60** (Un millón ciento ochenta y ocho mil novecientos veinticuatro pesos 60/100 M.N.).

Partidas: **1,2,4,7, 10, 13, 14, 18, 21, 23, 24, 33, 35, 37, 38, 47, 48, 49, 50,51, 52, 53, 54, 57, 58, 61, 62, 64, 65,66, 69, 71, 75**

Empresa: **PRACTIMUEBLES RAM, S.A. DE C.V.**

Por un importe de \$ **1'549,793.64** (Un millón quinientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y tres pesos 64/100 M.N.).

Partidas: **11, 36, 46, 59**

Empresa: **MUEBLES ESCO, S.A. DE C.V.**

Por un importe de \$ **245,804.58** (Doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuatro pesos 58/100 M.N.).

Partidas: **20, 22,31,**

Empresa: **INTERMUEBLE SPACIO'S, S.A. DE C.V.**

Por un importe de \$ **164,717.68** (Ciento sesenta y cuatro mil setecientos diecisiete pesos 68/100 M.N.).

Partidas: **25, 30, 34, 41, 67, 78**

Empresa: **ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**

Por un importe de \$ **155,801.92** (Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos y un pesos 92/100 M.N.).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja en cada una de las partidas, en apego a lo establecido en los artículos 45 Y 47., del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

MTRA. ROSAURA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEL SEMS

AUTORIZÓ

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS
GENERALES DEL SEMS



ACTA DE FALLO

LICITACION: LI-SEMS-030-FCIIEMS-2017

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

NOMBRE: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA PARA PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIIEMS 2015 Y 2016.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:25 horas del día 19 de julio de 2017, se reunieron en la sala de juntas de Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Eduardo Gómez Abreu, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del SEMS, e hizo saber que la adjudicación por Licitación Pública, corresponde a:

Partidas: **5, 8, 9, 12, 15, 16, 19, 26, 28, 29, 39, 40, 42, 43, 45, 55, 56, 60, 63, 68, 70, 72, 73, 74, 76, 77**

Empresa: **MOBIL FACTORY, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 1'188,924.60 (Un millón ciento ochenta y ocho mil novecientos veinticuatro pesos 60/100 M.N.).**

Partidas: **1,2,4,7, 10, 13, 14, 18, 21, 23, 24, 33, 35, 37, 38, 47, 48, 49, 50,51, 52, 53, 54, 57, 58, 61, 62, 64, 65,66, 69, 71, 75**

Empresa: **PRACTIMUEBLES RAM, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 1'549,793.64 (Un millón quinientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y tres pesos 64/100 M.N.).**

Partidas: **11, 36, 46, 59**

Empresa: **MUEBLES ESCO, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 245,804.58 (Doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuatro pesos 58/100 M.N.).**

Partidas: **20, 22,31,**

Empresa: **INTERMUEBLE SPACIO'S, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 164,717.68 (Ciento sesenta y cuatro mil setecientos diecisiete pesos 68/100 M.N.).**

Partidas: **25, 30, 34, 41, 67, 78**

Empresa: **ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 155,801.92 (Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos y un pesos 92/100 M.N.).**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja en cada una de las partidas, en apego a lo establecido en los artículos 45 Y 47., del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Lic. Eduardo Gómez Abreu
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones del SEMS

Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones SEMS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Mobil Factory, S.A. de C.V.
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura pública No. 34,829 de fecha 15 de diciembre de 2009, ante la fe del Lic. Felipe Torres Pacheco, Notario Público No. 11 de Guadalajara, Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	Erika Guadalupe Solorio Gomez
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
Documento que acredita las facultades		Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	R.F.C.	[REDACTED]
		Clave Patronal I.M.S.S.	No Aplica
		Domicilio	[REDACTED]

OBJETO E IMPORTE

Denominación	Adquisición de mobiliario escolar y de oficina para Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyectos FCIEMS 2015 y 2016.		
Clave	LI-SEMS-030-FCIEMS-2017	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
Cantidad a pagar	\$ 1'188,924.60 Incluye I.V.A.	Partidas	Según anexo en el acta de fallo
Forma de pago (periodicidad)	Crédito 15 días posteriores a la entrega	Tipo de Recurso	<input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Federal
		Fondo	Recursos FCIEMS 2015 y 2016
PLAZO DE ENTREGA		INSTALACIÓN	
Plazo de entrega	60 días	<input type="checkbox"/> SI incluye instalación	
A partir de	la firma del presente contrato	<input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación	

FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) No aplica

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	26 de julio de 2017
LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	Erika Guadalupe Solorio Gomez
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Mtra. Adriana Lorena Ferreros Lara	Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas
Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior	Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL VENDEDOR**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- **LA UNIVERSIDAD** se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

LA UNIVERSIDAD pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

Así mismo, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

TERCERA.- **EL VENDEDOR** se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

EL VENDEDOR deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CUARTA.- EL VENDEDOR se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

QUINTA.- EL VENDEDOR queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- EL VENDEDOR dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- a) Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- b) En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

OCTAVA.- EL VENDEDOR en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- a) Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- b) En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- c) Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- d) Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- e) Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- f) Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurran circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a) En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- b) Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes³ o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- **EL VENDEDOR** se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



GUADALAJARA, JAL. A 4 DE JULIO DE 2017

1 [REDACTED]
4 [REDACTED]

MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE.

[REDACTED]

ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA PARA PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, CON CARGO A PROYECTOS FCIEMS 2015 Y 2016

PROPUESTA ECONOMICA

PART.	CANT.	MÓDELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	SUBTOTAL 3
1	4	MF-BALA 160	CONJUNTO EJECUTIVO TIPO BALA, CONSTA DE ESCRITORIO DE 1.60 DE LARGO X 60 DE ANCHO, CON LATERAL DE 80 CMS. DE LARGO X 50 DE ANCHO CON CAJONERA DE 2 CAJONES PAPELEROS Y 1 GAVETA DE ARCHIVO, COMPLETAMENTE EN MELAMINA, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 4,200.00	\$ 16,800.00
2	6	MF-BALA 160	CONJUNTO EJECUTIVO TIPO BALA, CONSTA DE ESCRITORIO DE 1.60 DE LARGO X 60 DE ANCHO, CON LATERAL DE 80 CMS. DE LARGO X 50 DE ANCHO CON CAJONERA DE 2 CAJONES PAPELEROS Y 1 GAVETA DE ARCHIVO, COMPLETAMENTE EN MELAMINA, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 4,200.00	\$ 25,200.00
3	1	MF-MF 750	MESA DE JUUNTAS CON MEDIDA DE 7.50 MTS. DE LARGO X 1.60 MTS. DE ANCHO, CON BASE EN FORMA DE "H", FABRICADA COMPLETAMENTE EN MELAMINA, MARCA MBOIL FACTORY.	\$ 11,360.00	\$ 11,360.00
4	24	MF-145	SILLA MULTIUSOS CON ESTRUCTURA DE 4 PATAS EN TUBULAR REDONDO CON PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO INYECTADO DISPONIBLE EN COLOR NEGRO, DISEÑO ESTIBABLE Y ERGONOMICO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 378.00	\$ 9,072.00
5	1	MF-1026	ESCRITORIO GRAPA EJECUTIVO CON MEDIDA DE 1.50 DE FRENTE X 75 DE ANCHO X 75 CMS. DE ALTO, CON CAJONERA PEDESTAL CON 2 CAJONES PAPELEROS Y 1 GAVETA DE ARCHIVO T/OFICIO, COMPLETAMENTE EN MELAMINA, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 3,475.00	\$ 3,475.00

[Handwritten signature]



EXHIBICIÓN [REDACTED] 2 [REDACTED] 2
5 [REDACTED] 5 [REDACTED]

1 [REDACTED]
4 [REDACTED]

PART.	CANT.	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	SUBTOTAL
6	1	MF-E50	SILLON EJECUTIVO, RESPALDO ALTO, BASE DE NYLON, ELEVACION NEUMATICA, MECANISMO RECLINABLE, ACOJINADO EN POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, TAPIZ TELA COLOR A ELEGIR, BRAZOS FIJOS EN PLIPROPILENO COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO EN 1 SOLA PIEZA CON INTERIOR EN MADERA NATURAL, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 1,320.00	\$ 1,320.00
7	3	MF-ISO	SILLA MULTIUSOS CON ESTRUCTURA DE 4 PATAS, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO EN ESPUMA LAMINADA CON TAPIZ TELA COLOR A ELEGIR, DISEÑO ERGONOMICO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 455.00	\$ 1,365.00
8	2	ESPECIAL	LIBRERO DE PISO CON MEDIDA DE 1.20 DE FRENTE X 1.03 DE ALTO X 40 DE FONDO, CON CUERPO EN LAMINA DE ACERO CON PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO PUERTAS DE CRISTAL TRANSPARENTE DESLIZABLE Y EN SU INTERIOR CON 2 ENREPAÑOS PARA FORMAR 2 HUECOS, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 2,300.00	\$ 4,600.00
9	1	MF-MIL	JUEGO DE SALA DE 3, 2 Y 1 PLAZA, CON ESTRUCTURA INTERNA EN MADERA, ACOJINADO EN ALTA DENSIDAD, TAPIZ TELA O VINIL COLOR A ELEGIR, PATAS EN ACERO CROMADO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 8,665.00	\$ 8,665.00
10	40	MF-80	MESA PARA COMPUTADORA, CON MEDIDA DE 80 X 60 X 0.75 DE ALTO, ESTRUCTURA TUBULAR RECTANGULAR, CUBIERTA Y ENTREPAÑO EN MELAMINA CON PORTACPU INTEGRADO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 1,028.00	\$ 41,120.00
11	130	MF-AB BASIK	BUTACA CON PALETA ABATIBLE, ESTRUCTURA EN TUBULAR OVALADO DE 1" CON PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO EN ESPUMA LAMINADA CON TAPIZ TELA COLOR A ELEGIR, CONCHA PLASTICA EN RESPALDO Y BAJO ASIENTO, DISEÑO ERGONOMICO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 910.00	\$ 118,300.00



SEMS
SECRETARÍA DEL ESTADO DE MÉXICO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EXHIBICIÓN	[REDACTED]	2	[REDACTED]	2
[REDACTED]	[REDACTED]	5	[REDACTED]	5

1 [REDACTED]
4 [REDACTED]

PART.	CANT.	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	SUBTOTAL
12	1	ESPECIAL	PODIUM SOBRE DISEÑO CON MEDIDA DE 1.20 DE ALTO X 50 CMS. DE FONDO, FABRICADO COMPLETAMENTE EN MELAMINA CON CANTO EN PVC, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00
13	450	MF-BASIK	BUTACA CON ESTRUCTURA METALICA EN TUBULAR REDONDO CON HORIZONTAL ENTRE LAS PATAS, TODO CON PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO INYECTADO COLOR NEGRO CON DISEÑO ERGONOMICO ANTIDERRAPANTE, PALETA EN LAMINA DE ACERO CON 3 APOYOS A LA ESTRUCTURA Y CON GANCHO PORTAMOCHILAS E LA PARTE POSTERIOR, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 549.00	\$ 247,050.00
14	60	MF-BASIK	BUTACA CON ESTRUCTURA METALICA EN TUBULAR REDONDO CON HORIZONTAL ENTRE LAS PATAS, TODO CON PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO INYECTADO COLOR NEGRO CON DISEÑO ERGONOMICO ANTIDERRAPANTE, PALETA EN LAMINA DE ACERO CON 3 APOYOS A LA ESTRUCTURA Y CON GANCHO PORTAMOCHILAS E LA PARTE POSTERIOR, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 549.00	\$ 32,940.00
15	60	ESPECIAL	MESA ABATIBLE PARA COMPUTADORA, CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO ABATIBLE Y CUBIERTA METALICA, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 2,817.00	\$ 169,020.00
16	2	MF-EVO 810	MODULO DE ATENCION A USUARIOS, CON MEDIDA DE 1.60 DE FRENTE X 1.10 DE ALTO, CUBIERTA DE TRABAJO A 0.75 CMS. Y CUBIERTA TRANSACCION, AL FRENTE CON CRISTAL FLOTANTE POR MEDIO DE TORNILLO CROMADO CON PERSONALIZACION POR MEDIO DE CALCA DE VINIL, INCLUYE 1 PORTATECLADO Y 1 CAJONERA PEDESTAL, CON 2 CAJONES PAPELERS Y 1 GAVETA DE ARCHIVO T/OFICIO, MARCA MOBIL FACTORY	\$ 6,100.00	\$ 12,200.00
1	1	ESPECIAL	MAMPARA DIVISORIA CON MEDIDA DE 1.60 DE ALTO X 1.22 DE ANCHO, EN POLICARBONATO Y MARCO DE ACERO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ -	\$ -

3 [REDACTED]

[Handwritten signature]



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

EXHIBICIÓN	[REDACTED]	2	[REDACTED]	2
[REDACTED]	[REDACTED]	5	[REDACTED]	5

PART.	CANT.	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	SUBTOTAL
18	150	MF-BASIK	BUTACA CON ESTRUCTURA METALICA EN TUBULAR REDONDO CON HORIZONTAL ENTRE LAS PATAS, TODO CON PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO INYECTADO COLOR NEGRO CON DISEÑO ERGONOMICO ANTIDERRAPANTE, PALETA EN LAMINA DE ACERO CON 3 APOYOS A LA ESTRUCTURA Y CON GANCHO PORTAMOCHILAS E LA PARTE POSTERIOR, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 549.00	\$ 82,350.00
19	60	ESPECIAL	MESA ABATIBLE PARA COMPUTADORA, CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO ABATIBLE Y CUBIERTA METALICA, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 2,817.00	\$ 169,020.00
20	2	MF-MPH EJEC 180	CONJUNTO EJECUTIVO MEMPHIS GOTA, CONSTA DE ESCRITORIO PUNTA DE GOTA DE 1.80, PUENTE DE UNION DE 1.20 MTS. DE LARGO, CREDENZA DE 1.80 CON CAJONERA PEDESTAL CON 2 CAJONES PAPELEROS Y 1 GAVETA DE ARCHIVO Y LIBRERO SOBRE CREDENZA CON 4 PUERTAS ABATIBLES BASE TIPO PATIN COLOR GRIS Y MELAMINA DOBLE CARA CON CANTO EN PVC TERMOADHERIDO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 9,525.00	\$ 19,050.00
21	2	ESPECIAL	MESA DE TRABAJO CON MEDIDA DE 1.20 DE LARGO X 0.55 DE ANCHO X 0.75 DE ALTO, ESTRUCTURA TUBULAR DE 4 PATAS, CUBIERTA SUPERIOR EN MELAMINA Y ENTREPAÑO INFERIOR EN LAMINA DE ACERO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 1,780.00	\$ 3,560.00
22	40	B-CRO	BANCO CROMADO, CON ESTRUCTURA DE 4 PATAS, ASIENTO CON AJUSTE DE ALTURA POR MEDIO DE HUSILLO, CON TERMINADO CROMADO, Y REGATON PROTECTOR, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 710.00	\$ 28,400.00
23	45	MF-BASIK	BUTACA CON ESTRUCTURA METALICA EN TUBULAR REDONDO CON HORIZONTAL ENTRE LAS PATAS, TODO CON PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO INYECTADO COLOR NEGRO CON DISEÑO ERGONOMICO ANTIDERRAPANTE, PALETA EN LAMINA DE ACERO CON 3 APOYOS A LA ESTRUCTURA Y CON GANCHO PORTAMOCHILAS E LA PARTE POSTERIOR, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 549.00	\$ 24,705.00



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EXHIBICIÓN	FABRICA
2	2
5	5

1 [REDACTED]
4 [REDACTED]

PART.	CANT.	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	SUBTOTAL
24	8	MF-PL FV/A	MESA PLEGABLE CON MEDIDA DE 2.40 DE LARGO X 75 DE ANCHO X 75 DE ALTO, CON ESTRUCTURA EN TUBULAR CON PINTURA EPOXICA, CUBIERTA EN FIBRA DE VIDRIO COLOR BLANCO, MARCO EN ALUMINIO NATURAL, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 1,314.00	\$ 10,512.00
25	8	MF-GS 220	GONDOLA SENCILLA CON MEDIDA DE 2.20 DE ALTO X 0.90 DE FRENTE X 45 DE FONDO, CON 6 ENTREPAÑOS AJUSTABLES, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 1,797.00	\$ 14,376.00
26	1	MF-EVO 810	MODULO DE ATENCION A USUARIOS, CON MEDIDA DE 1.60 DE FRENTE X 1.10 DE ALTO, CUBIERTA DE TRABAJO A 0.75 CMS. Y CUBIERTA TRANSACCION, AL FRENTE CON CRISTAL FLOTANTE POR MEDIO DE TORNILLO CROMADO CON PERSONALIZACION POR MEDIO DE CALCA DE VINIL, INCLUYE 1 PORTATECLADO Y 1 CAJONERA PEDESTAL, CON 2 CAJONES PAPELERS Y 1 GAVETA DE ARCHIVO T/OFICIO, MARCA MOBIL FACTORY	\$ 6,100.00	\$ 6,100.00
27	1	ESPECIAL	REVISTERO CON 4 NIVELES EN LAMINA DE ACERO MULTIPERFORADA, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ -	\$ -
28	2	MF-GR 114 HIPO	ESCRITORIO SECRETARIAL, CON MEDIDA DE 1.14 DE FRENTE X 75 DE ANCHO X 75 DE ALTO, COMPLETAMENTE EN MELAMINA CON 1 CAJON PAPELERO Y 1 GAVETA DE ARCHIVO T/OFICIO, CON SOPORTE HIPO PARA SIMULAR CUBIERTA FLOTANTE, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 3,370.00	\$ 6,740.00
29	2	MF-180 LAM	GABINETE METALICO CON MEDIDA DE 1.80 DE ALTO X 80 DE FRENTE X 40 DE FONDO, CON 4 ENTREPAÑOS FIJOS INTERNOS, 2 PUERTAS ABATIBLES CON CHAPA DE SEGURIDAD DE POLIPROPILENO Y PROTECCION TIPO BAYONETA, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 2,100.00	\$ 4,200.00
30	8	ESPECIAL	MESA DE TRABAJO CON MEDIDA DE 1.20 DE LARGO X 0.55 DE ANCHO X 0.75 DE ALTO, ESTRUCTURA TUBULAR DE 4 PATAS, CUBIERTA SUPERIOR EN MELAMINA Y ENTREPAÑO INFERIOR EN LAMINA DE ACERO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 1,780.00	\$ 14,240.00

W

3



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EXHIBICIÓN	[REDACTED]	2	FABRICA	[REDACTED]	2
[REDACTED]	[REDACTED]	5	Teléfonos:	[REDACTED]	5

1 [REDACTED] 10
4 [REDACTED]

PART.	CANT.	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	SUBTOTAL
31	40	B-CRO	BANCO CROMADO, CON ESTRUCTURA DE 4 PATAS, ASIENTO CON AJUSTE DE ALTURA POR MEDIO DE HUSILLO, CON TERMINADO CROMADO, Y REGATON PROTECTOR, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 710.00	\$ 28,400.00
32	60	MF-BASIK	BUTACA CON ESTRUCTURA METALICA EN TUBULAR REDONDO CON HORIZONTAL ENTRE LAS PATAS, TODO CON PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO INYECTADO COLOR NEGRO CON DISEÑO ERGONOMICO ANTIDERRAPANTE, PALETA EN LAMINA DE ACERO CON 3 APOYOS A LA ESTRUCTURA Y CON GANCHO PORTAMOCHILAS E LA PARTE POSTERIOR, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 549.00	\$ 32,940.00
33	320	MF-BASIK	BUTACA CON ESTRUCTURA METALICA EN TUBULAR REDONDO CON HORIZONTAL ENTRE LAS PATAS, TODO CON PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO INYECTADO COLOR NEGRO CON DISEÑO ERGONOMICO ANTIDERRAPANTE, PALETA EN LAMINA DE ACERO CON 3 APOYOS A LA ESTRUCTURA Y CON GANCHO PORTAMOCHILAS E LA PARTE POSTERIOR, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 549.00	\$ 175,680.00
34	40	MF-TRP	MESA TRAPEZOIDAL CON MEDIDA DE ANCHO MAYOR DE 73/34 X 40 DE FONDO X 73 CMS. DE ALTO, CON PATAS EN TUBULAR CUADRADO DE 1" COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MELAMINA CON CANTO EN PVC TERMO ADHERIDO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 1,108.00	\$ 44,320.00
35	15	MF-MT	MESA DE TRABAJO, CON MEDIDA DE 1.20 DE LARGO X 0.60 DE ANCHO X 0.75 DE ALTO ESTRUCTURA TUBULAR CON REFUERZO Y CUBIERTA EN MELAMINA, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 720.00	\$ 10,800.00
36	2	MF-GR 114 HIPO	ESCRITORIO SECRETARIAL, CON MEDIDA DE 1.14 DE FRENTE X 75 DE ANCHO X 75 DE ALTO, COMPLETAMENTE EN MELAMINA CON 1 CAJON PAPELERO Y 1 GAVETA DE ARCHIVO T/OFICIO, CON SOPORTE HIPO PARA SIMULAR CUBIERTA FLOTANTE, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 3,370.00	\$ 6,740.00



SECRETARÍA AL. INQUISTRATIVA
10,800.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EXHIBICIÓN	[REDACTED]	2	FABRICA	[REDACTED]	2
[REDACTED]	[REDACTED]	5	[REDACTED]	[REDACTED]	5

1 [REDACTED]
4 [REDACTED]

PART.	CANT.	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	SUBTOTAL
37	1	MF-MT	MESA DE TRABAJO, CON MEDIDA DE 1.20 DE LARGO X 0.60 DE ANCHO X 0.75 DE ALTO ESTRUCTURA TUBULAR CON REFUERZO Y CUBIERTA EN MELAMINA, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 720.00	\$ 720.00
38	16	MF-PL FV/A	MESA PLEGABLE CON MEDIDA DE 2.40 DE LARGO X 75 DE ANCHO X 75 DE ALTO, CON ESTRUCTURA EN TUBULAR CON PINTURA EPOXICA, CUBIERTA EN FIBRA DE VIDRIO COLOR BLANCO, MARCO EN ALUMINIO NATURAL, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 1,314.00	\$ 21,024.00
39	103	ESPECIAL	MESA ABATIBLE PARA COMPUTADORA, CON ESTRUCTURA DE AUMINIO ABATIBLE Y CUBIERTA METALICA, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 2,817.00	\$ 290,151.00
40	4	MF-MON	JUEGO DE SALA DE 3, 2 Y 1 PLAZA, CON ESTRUCTURA INTERNA EN MADERA, ACOJINADO EN ALTA DENSIDAD, TAPIZ TELA O VINIL COLOR A ELEGIR, PATAS EN ACERO CROMADO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 10,484.00	\$ 41,936.00
41	10	MFC-10	SILLA DE VISITA CON 4 PATAS EN TUBULAR REDONDO CON PINTURA EPOXICA COOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO Y TAPIZADO EN TELA COLOR A ELEGIR, BRAZOS FIJOS CON CODERAS, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 935.00	\$ 9,350.00
42	67	MF-GS 210	GONDOLA SENCILLA CON MEDIDA DE 2.10 DE ALTO X 0.90 DE FRENTE X 30 DE FONDO, CON 6 ENTREPAÑOS AJUSTABLES, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 2,724.00	\$ 182,508.00
43	2	MF-EVO 810	MODULO DE ATENCION A USUARIOS, CON MEDIDA DE 1.60 DE FRENTE X 1.10 DE ALTO, CUBIERTA DE TRABAJO A 0.75 CMS. Y CUBIERTA TRANSACCION, AL FRENTE CON CRISTAL FLOTANTE POR MEDIO DE TORNILLO CROMADO CON PERSONALIZACION POR MEDIO DE CALCA DE VINIL, INCLUYE 1 PORTATECLADO Y 1 CAJONERA PEDESTAL, CON 2 CAJONES PAPELERS Y 1 GAVETA DE ARCHIVO T/OFICIO, MARCA MOBIL FACTORY	\$ 6,100.00	\$ 12,200.00



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EXHIBICIÓN	[REDACTED]	2	[REDACTED]	2
[REDACTED]	[REDACTED]	5	[REDACTED]	5

1 [REDACTED] 4

PART.	CANT.	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	SUBTOTAL
44	7	BM-670	SILLA PARA DOCENTE CON 4 PATAS EN TUBULAR REDONDO CON ACABADO CROMADO, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO SEMI RIGIDO CON ACOJINADO Y TAPIZ EN TELA COLOR A ELEGIR, BRAZOS FIJOS DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 1,690.00	\$ 11,830.00
45	1	MFS-10-C	SILLA DE TRABAJO CON BASE DE ACERO CROMADO, ELEVACION NEUMATICA, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO EN POLIURETANO INYECTADO, TAPIZ TELA COLOR A ELEGIR, DISEÑO ERGONOMICO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 1,034.00	\$ 1,034.00
46	46	MF-MPH 120 CENT	MESA PARA 2 COMPUTADORAS, CON MEDIDA DE 1.20 DE FRENTE X 60 DE ANCHO X 75 DE ALTO, CON BASE TIPO PATIN CENTRADO EN COLOR GRIS Y CUBIERTA EN MELAMINA CON CANTO EN PVC TERMO ADHERIDO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 2,610.00	\$ 120,060.00
47	92	MF-ISO	SILLA DE VISITA CON ESTRUCTURA DE 4 PATAS EN TUBULAR OVALADO CON PINTURA EPOXICA, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO EN ALTA DENSIDAD CON TAPIZ TELA COLOR NEGRO, CONCHA PLASTICA PROTECTORA, DISEÑO ERGONOMICO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 450.00	\$ 41,400.00
48	50	MFK-02	SILLA DE VISITA CON ESTRUCTURA DE 4 PATAS EN TUBULAR REDONDO CON PINTURA EPOXICA, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO EN ALTA DENSIDAD CON TAPIZ TELA COLOR NEGRO, DISEÑO ESTIBABLE, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 320.00	\$ 16,000.00
49	25	MF-240	MESA PARA COMPUTADORAS, CON MEDIDA DE 2.40 DE LARGO X 40 DE ANCHO X 75 DE ALTO, ESTRUCTURA EN TUBULAR REDONDO DE 1" PULGADA CON PINTURA ELECTROSTATICA, CUBIERTA EN MELAMINA DOBLE CARA CON PERFORACION PASACABLES Y CANTO EN PVC TERMO ADHERIDO, CON TRABE PASACABLES BAJO CUBIERTA Y PORTAREGULADOR, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 1,820.00	\$ 45,500.00



Handwritten signature

Handwritten signature and scribbles

EXHIBICIÓN	[REDACTED]	2	FABRICA	[REDACTED]	2
5	[REDACTED]		[REDACTED]		5

1 [REDACTED]
4 [REDACTED]

PART.	CANT.	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	SUBTOTAL
50	40	MF-BC BSK	BANCO PARA ALUMNOS, LINEA BASICA, CON ESTRUCTURA DE 4 PATAS EN TUBULAR REDONDO DE 1" PULGADA CON PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO, ASIENTO EN MADERA DE PINO DE 37 CMS DE DIAMETRO, CON REGATON PROTECTOR, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 315.00	\$ 12,600.00
51	3	ECO-CHAIR	SILLA EJECUTIVA, CON BASE DE NYLON, ELEVACION NEUMATICA, MECANISMO RECLINABLE, ASIENTO ACOJINADO CON TAPIZ EN TELA COLOR NEGRO, RESPALDO TAPIZ MALLA COLOR NEGRO, BRAZOS FIJOS, ERGONOMICA, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 910.00	\$ 2,730.00
52	3	MM-120	ESCRITORIO PARA MAESTRO MEDIDA DE 1.20 X 60 X 75 CON ESTRUCTURA METALICA DE TUBO 1 X 1 " CAL 18 , CUBIERTA Y FALDON DE MELAMINA DE 19 MM	\$ 1,550.00	\$ 4,650.00
53	300	MF-BASIK	BUTACA CON ESTRUCTURA METALICA EN TUBULAR REDONDO CON HORIZONTAL ENTRE LAS PATAS, TODO CON PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO INYECTADO COLOR NEGRO CON DISEÑO ERGONOMICO ANTIDERRAPANTE, PALETA EN LAMINA DE ACERO CON 2 APOYOS A LA ESTRUCTURA Y CON GANCHO PORTAMOCHILAS E LA PARTE POSTERIOR, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 549.00	\$ 164,700.00
54	10	ARV-2G LAM	ARCHIVERO VERTICAL DE 2 GAVETA, EN LAMINA DE ACERO CON PINTURA ELECTROSTATICA Y HORNEO EN COLOR A ELEGIR, CHAPA DE SEGURIDAD Y CORREDERAS DE USO PESADO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 1,546.00	\$ 15,460.00
55	20	ESPECIAL	MESA ABATIBLE PARA COMPUTADORA, CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO ABATIBLE Y CUBIERTA METALICA, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 2,817.00	\$ 56,340.00
56	1	MF-MIL	JUEGO DE SALA DE 3, 2 Y 1 PLAZA, CON ESTRUCTURA INTERNA EN MADERA, ACOJINADO EN ALTA DENSIDAD, TAPIZ TELA O VINIL COLOR A ELEGIR, PATAS EN ACERO CROMADO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 8,675.00	\$ 8,675.00



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EXHIBICIÓN 2 [REDACTED] 5 [REDACTED] 5
FABRICA 2 [REDACTED] 5

1 [REDACTED]
4 [REDACTED]

PART.	CANT.	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	SUBTOTAL
57	1	MF-T	MESA DE TRABAJO DE 1.20 X 60 X 75 CON MARCO SUPERIOR DE PERFIL TUBULAR 2 X 1 , 4 PATAS Y TRABE DE REFUERZO DE 1"	\$ 720.00	\$ 720.00
58	160	MF-BASIK PARRILLA	BUTACA CON ESTRUCTURA METALICA EN TUBULAR REDONDO CON PARRILLA PORTALIBROS TODO CON PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO INYECTADO COLOR NEGRO CON DISEÑO ERGONOMICO ANTIDERRAPANTE, PALETA EN MDF FORRADA CON FORMICA CANTO EN PVC, CON 3 APOYOS DE LA ESTRUCTURA A LA PALETA, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 650.00	\$ 104,000.00
59	40	MF-145	SILLA MULTIUSOS CON ESTRUCTURA DE 4 PATAS EN TUBULAR REDONDO CON PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO INYECTADO DISPONIBLE EN COLOR NEGRO, DISEÑO ESTIBABLE Y ERGONOMICO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 378.00	\$ 15,120.00
60	5	MF-180 LAM	GABINETE METALICO CON MEDIDA DE 1.80 DE ALTO X 80 DE FRENTE X 40 DE FONDO, CON 4 ENTREPAÑOS FIJOS INTERNOS, 2 PUERTAS ABATIBLES CON CHAPA DE SEGURIDAD DE POLIPROPILENO Y PROTECCION TIPO BAYONETA, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 2,100.00	\$ 10,500.00
61	30	ESPECIAL	MESA DE TRABAJO CON MEDIDA DE 1.20 DE LARGO X 0.55 DE ANCHO X 0.75 DE ALTO, ESTRUCTURA TUBULAR DE 4 PATAS, CUBIERTA SUPERIOR EN MELAMINA Y ENTREPAÑO INFERIOR EN LAMINA DE ACERO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 1,780.00	\$ 53,400.00
62	100	MF-BASIK	BUTACA CON ESTRUCTURA METALICA EN TUBULAR REDONDO CON HORIZONTAL ENTRE LAS PATAS, TODO CON PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO INYECTADO COLOR NEGRO CON DISEÑO ERGONOMICO ANTIDERRAPANTE, PALETA EN LAMINA DE ACERO CON 3 APOYOS A LA ESTRUCTURA Y CON GANCHO PORTAMOCHILAS E LA PARTE POSTERIOR, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 549.00	\$ 54,900.00



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EXHIBICIÓN	[REDACTED]	2	FABRICA	[REDACTED]	2
------------	------------	---	---------	------------	---

1 [REDACTED]
4 [REDACTED]

PART.	CANT.	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	SUBTOTAL
63	40	ESPECIAL	MESA ABATIBLE PARA COMPUTADORA, CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO ABATIBLE Y CUBIERTA METALICA, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 2,817.00	\$ 112,680.00
64	40	MF-ISO	SILLA MULTIUSOS CON ESTRUCTURA DE 4 PATAS, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO EN ESPUMA LAMINADA CON TAPIZ TELA COLOR A ELEGIR, DISEÑO ERGONOMICO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 450.00	\$ 18,000.00
65	6	MM-120	ESCRITORIO PARA MAESTRO MEDIDA DE 1.20 X 60 X 75 CON ESTRUCTURA METALICA DE TUBO 1 X 1 " CAL 18 , CUBIERTA Y FALDON DE MELAMINA DE 19 MM	\$ 1,550.00	\$ 9,300.00
66	15	ISO	SILLA MULTIUSOS CON ESTRUCTURA DE 4 PATAS, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO EN ESPUMA LAMINADA CON TAPIZ TELA COLOR A ELEGIR, DISEÑO ERGONOMICO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 450.00	\$ 6,750.00
67	2	PICOLO	MUEBLE MODULAR PARA GUARDAR MOGHILAS TIPO LIBREO MEDIDA DE 1.20 X 40 X 1.38 , CON 6 HUECOS, COMPLETAMENTE EN MELAMINA, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 2,820.00	\$ 5,640.00
68	1	MF-150	LIBRERO DE PISO CON MEDIDA DE 1.50 DE ALTO X 80 DE FRENTE X 35 DE FONDO, CON 3 ENTREPAÑOS FIJOS, COMPLETAMENTE EN MELAMINA CON CANTO EN PVC TERMO ADHERIDO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 3,030.00	\$ 3,030.00
69	120	MF-BASIK	BUTACA CON ESTRUCTURA METALICA EN TUBULAR REDONDO CON HORIZONTAL ENTRE LAS PATAS, TODO CON PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO, ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO INYECTADO COLOR NEGRO CON DISEÑO ERGONOMICO ANTIDERRAPANTE, PALETA EN LAMINA DE ACERO CON 3 APOYOS A LA ESTRUCTURA Y CON GANCHO PORTAMOCHILAS E LA PARTE POSTERIOR, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 549.00	\$ 65,880.00
70	30	ESPECIAL	MESA ABATIBLE PARA COMPUTADORA, CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO ABATIBLE Y CUBIERTA METALICA, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 2,817.00	\$ 84,510.00

4

[REDACTED]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

EXHIBICIÓN	FABRICA
[REDACTED] 2	[REDACTED] 2
[REDACTED] 5	[REDACTED] 5

1 [REDACTED]
4 [REDACTED]

PART.	CANT.	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	SUBTOTAL
71	2	ECO-CHAIR	SILLA EJECUTIVA, CON BASE DE NYLON, ELEVACION NEUMATICA, MECANISMO RECLINABLE, ASIENTO ACOJINADO CON TAPIZ EN TELA COLOR NEGRO, RESPALDO TAPIZ MALLA COLOR NEGRO, BRAZOS FIJOS, ERGONOMICA, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 910.00	\$ 1,820.00
72	6	MF-PINT	PINTARRON CON MEDIDA DE 2.40 DE LARGO X 1.20 DE ANCHO, CON MARCO EN ALUMINIO Y PORTABORRADOR, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 980.00	\$ 5,880.00
73	8	MFS-10C	SILLA DE TRABAJO CON BASE DE ACERO CROMADO, ELEVACION NEUMATICA, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO EN POLIURETANO INYECTADO, TAPIZ TELA COLOR A ELEGIR, DISEÑO ERGONOMICO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 1,034.00	\$ 8,272.00
74	5	MF-G	ESCRITORIO OPERATIVO TIPO GRAPA CON MEDIDAS DE 1.50 DE FRENTE POR 0.75 DE FONDO Y 0.75 DE ALTURA CON UNA CAJONERA DE PEDESTAL COMPUESTA POR DOS CAJON PAPELERO Y UNA GAVETA DE ARCHIVO, MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 3,475.00	\$ 17,375.00
75	4	ESPECIAL	ANAQUEL TIPO ESQUELETO DE 5 NIVELES CON MEDIDA DE 2.13 MTS DE ALTO X 1.00 DE FRENTE X 60 DE FONDO, CONSTA DE 4 POSTES CAL. 14 Y 5 ENTREPAÑOS CAL. 20 CON 2 REFUERZOS EN CONTRACARA CAL. 16, 8 ESCUADRAS METALICAS TRIANGULARES CAL. 16, 2 TIRANTES METALICOS DE 1.75 DE LARGO CAL. 16, TERMINADO EN PINTURA EN POLVO POLIESTER EPOXICO HORNEADA, CAPACIDAD DE CARGA DE ENTREPAÑO ES DE 40 KGS., MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 2,048.00	\$ 8,192.00
76	1	MF-EVO 810	MODULO DE ATENCION A USUARIOS, CON MEDIDA DE 1.60 DE FRENTE X 1.10 DE ALTO, CUBIERTA DE TRABAJO A 0.75 CMS. Y CUBIERTA TRANSACCION, AL FRENTE CON CRISTAL FLOTANTE POR MEDIO DE TORNILLO CROMADO CON PERSONALIZACION POR MEDIO DE CALCA DE VINIL, INCLUYE 1 PORTATECLADO Y 1 CAJONERA PEDESTAL, CON 2 CAJONES PAPELERS Y 1 GAVETA DE ARCHIVO T/OFICIO, MARCA MOBIL FACTORY	\$ 6,100.00	\$ 6,100.00

4

3

[Handwritten signature]

FABRICA DE MOBILIARIO



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EXHIBICIÓN	[REDACTED]	2	[REDACTED]	2
[REDACTED]	[REDACTED]	5	[REDACTED]	5

1 [REDACTED]
4 [REDACTED]

PART.	CANT.	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	SUBTOTAL
77	12	ESPECIAL	ANAQUEL TIPO ESQUELETO DE 5 NIVELES CON MEDIDA DE 2.13 MTS DE ALTO X 1.00 DE FRENTE X 60 DE FONDO, CONSTA DE 4 POSTES CAL. 14 Y 5 ENTREPAÑOS CAL. 20 CON 2 REFUERZOS EN CONTRACARA CAL. 16, 8 ESCUADRAS METALICAS TRIANGULARES CAL. 16, 2 TIRANTES METALICOS DE 1.75 DE LARGO CAL. 16, TERMINADO EN PINTURA EN POLVO POLIESTER EPOXICO HORNEADA, CAPACIDAD DE CARGA DE ENTREPAÑO ES DE 40 KGS., MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 2,048.00	\$ 24,576.00
78	10	MF-DB 210-900-66	ESTANTE DOBLE CON MEDIDA DE 2.10 DE ALTO X 0.90 DE FRENTE X 0.66 DE FONDO, CON 12 ENTREPAÑOS AJUSTABLES POR MEDIO DE CREMALLERA Y 12 SOPORTALIBROS EN FORMA DE "L", MARCA MOBIL FACTORY.	\$ 4,057.00	\$ 40,570.00
SUBTOTAL				\$	3,103,803.00
IVA				\$	496,608.48
TOTAL				\$	3,600,411.48

Handwritten marks and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

CANTIDAD CON LETRA: TRES MILLONES SEICIENTOS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 48/100 M.N.
 T. DE ENTREGA: 60 DIAS
 GARANTIA: 5 AÑOS CONTRA DEFECTO DE FABRICA
 VIG. COTIZACION: 60 DIAS
 FORMA DE PAGO: CREDITO A 15 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA
 ENTREGA: ENTREGA E INSTALACION A DOMICILIO SIN COSTO ALGUNO



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

SOBRE ESTE PRECIO SE ENCUENTRA CONSIDERADO NUESTRO DESCUENTO DE CLIENTE PREFERENTE, ESPERAMOS QUE LA INFORMACION LES SEA DE UTILIDAD Y NOS DEN LA OPORTUNIDAD DE ATENDERLES.

EQUIPAMIENTO PARA G... | MUEBLES SOBRE DISEÑO | PAGES 5 | SILLERIA

MO [REDACTED] 3
 ERIKA [REDACTED] ADMINISTRADOR GENERAL UNICO MOBIL FACTORY, S.A. DE C.V.

EXHIBICIÓN	[REDACTED]	2	FABRICA	[REDACTED]	2
[REDACTED]	[REDACTED]	5	[REDACTED]	[REDACTED]	5



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Mobil Factory, S.A. de C.V.
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura pública No. 34,829 de fecha 15 de diciembre de 2009, ante la fe del Lic. Felipe Torres Pacheco, Notario Público No. 11 de Guadalajara, Jalisco.
Título	Apoderada	Representante	Erika Guadalupe Solorio Gomez
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
		Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	[REDACTED]
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	No Aplica
		Domicilio	[REDACTED]

OBJETO E IMPORTE

Denominación	Adquisición de mobiliario escolar y de oficina para Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyectos FCIEMS 2015 y 2016.		
Clave	LI-SEMS-030-FCIEMS-2017	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
Cantidad a pagar	\$ 1'188,924.60 Incluye I.V.A.	Partidas	Según anexo en el acta de fallo
Forma de pago (periodicidad)	Crédito 15 días posteriores a la entrega	Tipo de Recurso	<input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Federal
		Fondo	Recursos FCIEMS 2015 y 2016
PLAZO DE ENTREGA		INSTALACIÓN	
Plazo de entrega	60 días	<input type="checkbox"/> SI incluye instalación	
A partir de	la firma del presente contrato	<input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación	

FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) No aplica

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	26 de julio de 2017
LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	Erika Guadalupe Solorio Gomez
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Mtra. Adriana Lorena Piérrros Lara	Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas
Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior	Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior

Recibo Original
 Jose Suarez
 [REDACTED]
 3
 7/26/17

1.- Se testan 15 RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testan 28 domicilios, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testan 20 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testan 13 emails, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testan 91 teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.